VIOLACIONES
Y OTRAS VIOLENCIAS
SAQUEN MI CUERPO DE LA GUERRA

# ¡Que dejen de cazar a las niñas y los niños!

## Informe sobre violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes en el conflicto armado en Colombia

Campaña Violaciones y otras Violencias:
Saquen mi Cuerpo de la Guerra

# ¡Que dejen de cazar a las niñas y los niños!*

## Informe sobre violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes en el conflicto armado en Colombia.

**Campaña - Violaciones y otras violencias: saquen mi cuerpo de la guerra**

**2014**

*El título del presente informe está basado en la respuesta de un niño en una actividad realizada por Pastoral Social en el departamento de Sucre, en la que el niño responde a la pregunta: ¿Qué te gustaría que cambiara?: "Que dejen de cazar a las niñas!".

Campaña - Violaciones y otras violencias: saquen mi cuerpo de la guerra

# ¡QUE DEJEN DE CAZAR A LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS!:

Informe sobre violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes en el conflicto armado en Colombia.


**Investigadora**
Ingrid Paola Hurtado (COALICO)

**Equipo de Investigación**
Oscar Fernando Cobo (COALICO)
Hilda Beatriz Molano Casas (COALICO)
Silvia Carolina Parra Remolina (COALICO)
Andrés Felipe Vázquez (COALICO)

**Organizaciones de la Campaña - Violaciones y otras violencias: saquen mi cuerpo de la guerra**
Asociación de Mujeres y Madres Abriendo Caminos
Asociación Santa Rita para la Educación y Promoción – FUNSAREP
Centro de Promoción y Cultura CPC – FASOL
Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia- COALICO
Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo
Comisión Colombiana d e Juristas
Corporación Casa de la Mujer
Corporación Vamos Mujer
Humanidad Vigente Corporación Jurídica
Ruta Pacifica de las Mujeres

**Ilustración de Cubierta**
Nancy Ospina

**Diseño y Diagramación**
Rocío Paola Neme Neiva
**Impresión**
Alen Impresores



**Con el apoyo financiero de:**
Ayuntamiento de Tarragona
Oxfam

**En el marco del proyecto:**
Justicia de Genero para los Derechos en Crisis de las Mujeres, Niños y Niñas Colombianas Afectadas por el Conflicto Armado (Fase III)

Bogotá – Colombia, marzo de 2014


Todos los derechos reservados

# Índice


Resumen ejecutivo 5

Introducción: Lo (in)visible de la violencia sexual en Colombia 11

CAPÍTULO I. Lo que podemos contar, ¿Y lo qué no?
- Aproximaciones Metodológicas 14
- Marco Conceptual 15
- Marco Temporal 15
- Gestión de información 15
- Frente a la información situacional o de contexto local 15
- Frente a la información cuantitativa 16
- Cuantificación Aproximada por Contrastación de Fuentes 17
- Depuración y control 19

CAPÍTULO II. ¿Cuántas y cuántos?
- De la ocurrencia al registro 21
- Las cifras en los contextos territoriales 23
- Información por Regiones 28

CAPÍTULO III. ¿Por qué no cuentan?
- Paradigma sobre el registro de violencia sexual en el contexto del conflicto armado en Colombia. 39
- Barreras de acceso al registro 40
- Limitaciones de los registros 44
- Registros alternativos 44

CAPÍTULO IV. Conclusiones 46

CAPÍTULO V. Recomendaciones 48

Referencias Bibliográficas 51

ANEXOS EN CD

Anexo 1. Categorías de análisis para el monitoreo de violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes en escenarios de conflicto armado.

Anexo 2. Del registro de la violencia sexual en el escenario del conflicto armado
Registro Administrativo
Registro Médico
Registro Judicial

Anexo 3. Resultados municipales y departamentales del proceso de cuantificación aproximada

# ¡Que dejen de cazar a las niñas y los niños!*

## Informe sobre violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes en el conflicto armado en Colombia.

## Resumen ejecutivo

El presente informe es resultado de un proceso de investigación desarrollado por la Campaña: "Violaciones y otras violencias: Saquen mi cuerpo de la guerra", con el propósito de visibilizar la afectación particular de las niñas, niños y adolescentes (NNA) víctimas de violencia sexual en el escenario del conflicto armado en Colombia. Esta investigación se desarrolló desde dos enfoques metodológicos complementarios. El primero, con el ánimo de cuantificar de manera aproximada, a partir de la información disponible el número de NNA víctimas de violencia sexual en Colombia en el marco del conflicto armado y así identificar y valorar los registros existentes al respecto del tema. El segundo, cualitativo-situacional, que se refiere a las dinámicas de violencias sexuales que se dan en el marco del conflicto contra NNA en algunas regiones en Colombia.

Para ello y a partir de los sistemas de información existentes, en un periodo que abarca del año 2008 al 2012, se ha llevado a cabo una revisión de las bases de datos existentes sobre violencia sexual en conflictos armados, y una serie de entrevistas en terreno que han permitido ofrecer, una aproximación al problema a través de una cuantificación aproximada de lo que podría ser la violencia sexual dirigida a NNA menores de 18 años en el conflicto armado. Con los resultados obtenidos se pretende además, generar una herramienta de incidencia y discusión para visibilizar el fenómeno; demandar el avance en los procesos de articulación de los sistemas de recogida de información existentes; y alertar sobre el modo en el que se está llevando a cabo el levantamiento de información en estos registros.

* El título del presente informe está basado en la respuesta de un niño en una actividad realizada por Pastoral Social en el departamento de Sucre, en la que el niño responde a la pregunta: ¿Qué te gustaría que cambiara?: "Que dejen de cazar a las niñas!".

## Principales hallazgos

- De acuerdo con la cuantificación aproximada[1] entre 2008 y 2012 se registraron en el marco del conflicto armado **por lo menos 48.915[2]** víctimas de violencia sexual menores de 18 años, 41.313 niñas y 7.602 niños, en 1.070 municipios de los 1.130[3] existentes en el país, lo anterior implica **que cerca de 27[4] niños, niñas y adolescentes han sido agredidos sexualmente a diario en el territorio nacional en el marco del conflicto armado, durante el período referido**. Esto es 365 más registros que aquellos contenidos en las cifras públicas del Registro Único de Víctimas[5].

- En 2012[6] por lo menos 13.230 niños, niñas y adolescentes fueron víctimas de violencia sexual donde el agresor fue un actor armado y tuvieron acceso por lo menos a algún tipo de registro en los sistemas de información oficiales; de estos 2.412 son niños y adolescentes y 10.818 son niñas y adolescentes.

- En el período estudiado, de acuerdo a los datos arrojados, los departamentos más afectados según los registros son, Antioquia, Valle del Cauca, Nariño, Santander y la ciudad de Bogotá, (56% de los NNA víctimas registrados),-1.327 niños y 5.379 niñas-.

- **Existen actualmente en Colombia diversos sistemas de información con infraestructura operativa para – de manera coordinada - tener alcance nacional y categorías específicas que permitan caracterizar la violencia sexual.** Pero a pesar de la existencia de la información, **la heterogeneidad** de la misma **dificulta** la posibilidad de **obtener de diagnósticos diferenciales en términos de grupo etario y población étnica**, que serían fundamentales para garantizar la atención adecuada y efectiva a las víctimas de acuerdo con sus necesidades y sus visiones culturales y tradicionales de la realidad.

- **El análisis del subregistro de la violencia sexual** en contextos de conflicto armado en el presente informe, está orientado por dos factores, el primero **las dinámicas locales** y la configuración de las violencias sexuales predominantes en territorio, y el segundo, **la distancia geográfica y social** de las comunidades a la **institucionalidad**. Las comunidades rurales son aquellas en mayor riesgo, con menor información y con menor acceso a la oferta institucional.

- En cuanto a tipología no existe una única violencia sexual y por tanto estos hechos son difíciles de catalogar y de prevenir. Por ello las políticas de prevención y atención deben responder a necesidades territoriales específicas. **La violencia sexual contra los niños y las niñas en contextos de conflicto armado, tiene tantas aristas como intereses por parte de los grupos y actores presentes en el territorio;** y muchas veces las familias quedan solas y desamparadas en el rol protector que se les asigna y no tienen cómo mitigar los efectos de la guerra en la vida de sus hijos e hijas.

- La propia dificultad de catalogar-registrar el fenómeno, junto con los patrones culturales

1 Realizadas con base a la metodología de fuentes contrastadas, que se expone en el Capítulo 1.
2 Ver Anexo 3.
3 Número correspondiente a la división política administrativa de Colombia por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) a 2013.
4 Para 2012, el promedio diario es de 36 niños, niñas y adolescentes.
5 De acuerdo con la información publicada por la Red Nacional de Información, con corte al 21 de enero de 2014, habían sido incluidos 134 niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual entre 2008 y 2012. Asimismo, de acuerdo con los datos entregados por la Unidad par la Atención y Reparación Integral para las Víctimas (UARIV), en el registro de incluidos, el periodo de mayor incidencia de violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes es entre 2000 y 2003 en el que se concentra el 33,1% de los registros, sin embargo, en los datos del total declarados (antes del proceso de valoración), el 35,1% de este grupo de víctimas se concentra en el periodo 2008 y 2012.
6 De acuerdo con la información obtenida de los diferentes sistemas de información y del ejercicio de contraste, se evidencia en 2011 un sustancial incremento de las cifras respecto a los años anteriores, superior al 44%, lo que puede indicar un aumento de este tipo de violencias sexuales contra NNA o bien un aumento del registro por la diseminación de sistemas de información con categorías referentes al conflicto armado. Lo que sí se puede valorar es el incremento entre 2009 y 2010, significativo de hecho y la tendencia estable de 2011 a 2012.

existentes, hacen que muchas veces **los niños y adolescentes varones víctimas de violencia sexual** en el marco del conflicto armado colombiano**,** sean **más invisibles** en los imaginarios de las organizaciones e instituciones a nivel local **que las niñas y adolescentes mujeres.**

- Por otra parte**, las expresiones de violencia sexual varían en función de los actores armados presentes en cada territorio**, del nivel de control territorial y de las dinámicas de la confrontación armada a nivel local, lo que dificulta el acceso a la denuncia y por ende al conocimiento sobre la magnitud del problema. Además, en cada territorio existen realidades y actores diferentes. Ello evidencia la necesidad de generar estrategias de intervención adaptadas a las diferentes realidades territoriales.

- A día de hoy el informe evidencia que se han normalizado muchas prácticas y que hay ciertas agresiones y situaciones que no se consideran violencia sexual, aun cuando en términos jurídicos y conceptuales lo sean. **El impacto histórico del conflicto armado en las comunidades colombianas (hay adultos que nacieron ya en el marco del conflicto) ha generado la normalización – aceptación de las violencias**. Esto, en el contexto de las violencias sexuales ha derivado en calificaciones sociales de "más y/o menos grave" que han categorizado lo que requiere denuncia, declaración o manifestación legal o administrativa y lo que no. En el primer grupo entraría lo relativo a las violencias que dejan secuelas físicas directas sobre la víctima, y en el segundo los impactos psicosociales, percibidos como cosas "*que pasan con el tiempo, eso no es tan grave*".

- En un marco social complicado y de riesgo, **los obstáculos que enfrentan las víctimas al denunciar son de dos tipos**:

  – **Coyunturales**: Asociados a factores inherentes a la presencia de los actores armados en los escenarios locales, y que generan miedo e inseguridad, entre ellos destacan: i) Ausencia de intimidad, seguridad y protección para hacer la denunciar; ii) impunidad y ausencia de acciones concretas una vez efectuada la denuncia y; iii) Control social, cooptación institucional y/o administración armada e ilegal de la justicia local.

  – **Estructurales**: Referido a procesos culturales, sociales e institucionales que dificultan procesar las denuncias, como: I) Burocracia excesiva en los procesos de atención y registro; ii) Deshumanización en la atención a las víctimas por parte de funcionarios, a veces cambiantes en el ámbito local; iii) Presencia institucional insuficiente, inexistente y/o ineficiente y iv) Normalización de prácticas de control social y agresión.

- El ejercicio de cuantificar una aproximación al número de NNA víctimas de violencia sexual en escenarios de conflicto armado en Colombia, está abierto a la discusión y a la complementariedad por parte de otras organizaciones de la sociedad civil, la academia y las instituciones estatales. No es por lo tanto un ejercicio acabado que arroja estimaciones o datos finales de la magnitud del problema, es un primer acercamiento que busca abrir la discusión sobre la violencia sexual contra NNA en el marco del conflicto armado.

- Por último reconocer el momento histórico de los sistemas de información en el país, en particular aquellos asociados a información del conflicto armado en el escenario de la implementación de la Ley 1448/2011 (Ley de víctimas).

## Principales recomendaciones

A la vista de los resultados se hace necesario establecer una hoja de ruta que facilite la recopilación de datos certeros, cuantitativos y cualitativos, para desde los mismos abordar el diseño y la implementación de políticas e in-

tervenciones que favorezcan el propio registro para conocer con exactitud el alcance de este fenómeno, la seguridad de los niños y las niñas en los procesos de denuncia y la prevención de cara a futuras victimizaciones.

### A las instituciones responsables del Estado

- Para ello se hace necesaria **la articulación inter-sistémica de los sistemas de información que eviten la revictimización y** que permitan el diagnóstico completo y diferencial en términos médicos, judiciales y administrativos, de manera que un **solo registro articulado pueda dar cuenta de manera efectiva de la vulneración de derechos de los niños y niñas por actores armados,** pero también del estado actual de atención, reparación y especialmente recuperación psicosocial.

- Es fundamental generar estrategias **locales de sensibilización respecto a TODAS las formas de violencias sexuales,** ya que todas son inaceptables, denunciables y todas requieren atención médica y psicosocial. Y esto no solo con las comunidades, sino también con funcionarios públicos a nivel local con algún nivel responsabilidad de alguno de los momentos de la ruta de prevención y atención.

- Además del miedo**, la indefensión y los propios procesos que hay que seguir para denunciar**, muchas veces, implican **el abandono de la denuncia**, ya que o no hay privacidad, o no se garantiza la seguridad o las denuncias son atendidas por funcionarios sin preparación específica para atender estas materias y ofrecer la atención y la seguridad que las victimas requieren dado lo delicado de la materia. Por ello la formación y sensibilización en la materia a nivel funcionariado local es fundamental.

- Por último se recomienda hacer una **caracterización exhaustiva de las violencias sexuales que se desarrollan en el marco del conflicto armado**, de manera que sea posible proponer mecanismos de prevención y atención coherentes con cada una de las formas de violencia incidentes en los territorios. Más allá de identificar categorías generales, es fundamental poder identificar en el espacio y en el tiempo cuáles son las principales formas de victimización contra los niños y las niñas.

### A las organizaciones sociales, defensoras de derechos humanos y a la academia

- Durante el desarrollo y elaboración de este informe se evidenció la gran cantidad de información cualitativa y contextual que las organizaciones han compilado y procesado durante varios años, y en tal sentido, **este ejercicio debería ser solamente una introducción a ejercicios de complementación y análisis territorial de las dinámicas locales de las violencias sexuales contra niñas y niños**. De igual manera, **a la academia a complementar la propuesta metodológica** presente en el documento desde sus experticias.

- Todo esto con el fin de **continuar visibilizando la situación de los niños y las niñas en el escenario actual de conflicto armado, especialmente cualquier tipo de violencia sexual,** así como llamar la atención sobre la **ausencia de información** de registro de victimizaciones acerca de las **niñas y niños con pertenencia étnica**.

### A la comunidad internacional

- Establecer alianzas y líneas de cooperación con el Estado colombiano enfocadas al fortalecimiento de la respuesta institucional frente a las situaciones y los impactos generados en las niñas y niños afectados por la violencia sexual en el marco del conflicto armado, especialmente, en materia registro, justicia y restitución de derechos.

- Permanecer en el territorio colombiano como garantes y respaldo de la población civil especialmente, de las niñas y niños que se han

visto afectados por la violencia sexual en el marco del conflicto armado, así como de las organizaciones sociales que acompañan, hacen seguimiento y trabajan en esta materia.

- Mantener y fortalecer el apoyo a los programas e iniciativas de los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales, que propendan por el mejoramiento de las condiciones de protección de las niñas y niños, especialmente, de aquellos que han sido víctimas de violencia sexual en ocasión del conflicto armado, entre otras cosas para aumentar la eficacia de las actividades de vigilancia y promoción de los derechos de esta población.

# INTRODUCCIÓN:

# Lo (in)visible de la violencia sexual en Colombia.

## Antecedentes y Marco Legal

El reconocimiento de la violencia sexual como arma de guerra en el conflicto armado colombiano, y no solo como efecto colateral del mismo, ha sido un logro del movimiento de derechos humanos en Colombia y especialmente de las plataformas y organizaciones de trabajo de/con/para mujeres.[7] Para ello se han llevado a cabo labores de seguimiento a casos concretos, se han presentado informes casuísticos, ejecutado análisis de tendencias cualitativas y acciones específicas de incidencia local, nacional e internacional; que han posicionado este hecho en la agenda mediática y política. Fruto de ello, el Examen Periódico Universal (EPU), que Colombia presentó en abril de 2013 ante el Consejo de Derechos, recogía un alto porcentaje de recomendaciones emitidas por la comunidad internacional enfocadas en la violencia sexual en general, y en particular a aquella asociada al conflicto armado.

Asimismo, este ejercicio de incidencia ha sacado a la luz la afectación particular de las mujeres y las niñas, consecuencia de la estructura sociopolítica de relaciones de poder entre varones y mujeres; y cómo ésta es generadora de relaciones de subordinación y opresión, que además se ven intensificadas en escenarios de disputa o control territorial por parte de los actores armados. Estos hechos han sido reconocidos a nivel internacional y por la Corte Constitucional, demarcando un hito fundamental en Colombia, en la exigibilidad de los derechos de las víctimas y señalando en particular los riesgos asociados a las violencias sexuales.[8]

A pesar de estos avances, que suponen "puertas abiertas" para el debate, y mejores herramientas para la exigibilidad de los derechos de las mujeres víctimas del conflicto armado, persisten por lo menos dos preocupaciones. La primera es que los niños y adolescentes varones víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado colombiano, son invisibles en los imaginarios de las organizaciones e instituciones a nivel local. Esta invisibilidad se traslada también a los registros y por tanto al

7 Como las organizaciones parte de la Campaña violaciones y otras violencias "Saquen mi cuerpo de la Guerra" (Corporación Vamos Mujer, Asociación Santa Rita para la Educación y Promoción – FUNSAREP, Ruta Pacifica de las Mujeres, Asociación de Mujeres y Madres Abriendo Caminos, Centro de Promoción y Cultura CPC – FASOL, Corporación Casa de la Mujer, Corporación jurídica Humanidad Vigente, Comisión Colombiana De Juristas, Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo, Coalición contra la vinculación de niños, niñas y adolescentes al conflicto armado en Colombia - COALICO), Sisma Mujer, la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento CODHES, la Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto armado, entre otras muchas cuyos esfuerzos han contribuido a ese reconocimiento.

8 [L]a Corte Constitucional ha identificado diez (10) riesgos de género en el marco del conflicto armado colombiano, [...] que explican en su conjunto el impacto desproporcionado del desplazamiento forzoso sobre las mujeres. Estos riesgos son: (i) el riesgo de violencia sexual, explotación sexual o abuso sexual en el marco del conflicto armado [...] (Corte Constitucional, 2008).

diseño de políticas públicas y rutas de atención concretas y diferenciadas en el escenario local. La segunda, hace referencia a la ausencia de información cuantitativa completa y pública de orden nacional.

En cuanto a la mencionada invisibilidad cabe destacar que el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas se ha pronunciado frente a las situaciones de violencia sexual, a las mujeres y/o niñez; en dos sentidos:

- El primero el que se refiere de manera particular a las afectaciones de las mujeres y las niñas en su resolución 1820 de 2008:

  > [...] Observando que los civiles constituyen la gran mayoría de las personas afectadas negativamente por los conflictos armados***, que las mujeres y las niñas son especialmente objeto de actos de violencia sexual***, incluso como táctica de guerra destinada a humillar, dominar, atemorizar, dispersar o reasentar por la fuerza a miembros civiles de una comunidad o grupo étnico, y que la violencia sexual utilizada de esta manera puede en algunos casos persistir después de la cesación de las hostilidades [...] (Consejo de Seguridad ONU, 2008). ***No resaltado en original.***

- El segundo, de manera más concreta en la resolución 1690 de 2010, se refiere a niños y niñas en general:

  > [...] profundamente preocupado por la lentitud de los progresos alcanzados en lo referente a la cuestión de la **violencia sexual en las situaciones de conflicto armado, en particular contra las mujeres y los niños**, y observando que, conforme a lo documentado en el informe del Secretario General, la violencia sexual ocurre en conflictos armados en todo el mundo [...] (Consejo de Seguridad ONU, 2010). ***No resaltado en original.***

Entre tanto, a nivel nacional, todos los estudios encontrados sobre violencia sexual en contextos de conflicto armado, sus formas, impactos y frecuencias; se concentran en la afectación de las mujeres y en algunos casos concretos de las niñas de manera particular, pero ninguno respecto a los niños varones.

En cuanto a la segunda preocupación, la que se refiere a la ausencia de información cuantitativa completa y pública de orden nacional. Podemos afirmar que a pesar de todas las acciones de visibilización de este tipo de violencia en contextos de conflicto, no existe en Colombia un diagnóstico en términos cuantitativos que busque aproximarse a la magnitud del fenómeno a nivel nacional y/o local, y que permita identificar lugares o períodos con mayor incidencia de este tipo de delitos. Es decir, no existe para la opinión pública una cifra, por lo menos aproximada, del número de niños, niñas y adolescentes que han sido víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado y violencia socio-política.

Por ello, somos conscientes de que la información cuantificable respecto a la incidencia de la violencia sexual en contextos de conflicto armado, es fundamental para la definición de acciones institucionales concretas; y más aún cuando se trata de niñas y niños, sujetos de especial protección por parte del Estado y la sociedad[9]. De ahí la importancia en términos diagnósticos de las mediciones cuantitativas para la adecuada, pertinente y oportuna respuesta en cuanto a la prevención y/o mitigación de las violencias sexuales.

## Objetivos de la Investigación

Frente a estas preocupaciones, la campaña "Violaciones y otras violencias: saquen mi cuerpo de la guerra", ha desarrollado el presente proceso de investigación con el fin de:

9 Artículo 44, Constitución Política de Colombia (1991), que consagra la prevalencia de los derechos de los niños y niñas sobre todos los demás.

1. Identificar, entender y comparar los sistemas de información existentes, que deberían dar cuenta de las violencias sexuales en escenarios de conflicto armado.

2. Cuantificar a partir de una metodología de cuantificación aproximada por fuentes contrastadas, el número de niñas, niños y adolescentes (NNA) víctimas de este tipo de violencias en Colombia.

3. Proveer un primer acercamiento a la información disponible y validar su capacidad para dar cuenta de la situación de los NNA afectados por acciones de violencia sexual en desarrollo, en ocasión, o con relación al conflicto armado.

4. Plantear contextos locales como marco para el análisis de los resultados a partir de la exploración de los datos arrojados.

5. Exigir la efectiva aplicación de mecanismos concretos de respuesta, evaluación de impactos y veeduría ciudadana.

Por lo tanto es importante destacar que no se pretende obtener datos censales o producto de un conteo de toda la población de NNA víctimas de violencia sexual en el conflicto, ni profundizar en el proceso de caracterización de la violencia sexual contra NNA. La Corporación Punto de Vista (CPV, 2011) ya advirtió del riesgo metodológico del uso de la información cuantitativa disponible para desarrollar análisis de magnitud y frecuencia de la violencia sexual en Colombia, y más aún de la relacionada con el conflicto armado.

Aún así, teniendo en cuenta este hecho, es necesario reconocer el momento histórico de los sistemas de información en el país, en particular aquellos asociados a información del conflicto armado en el escenario de la implementación de la Ley 1448/2011 (Ley de víctimas). Visto esto es importante fomentar la generación de acciones propositivas que apunten al fortalecimiento de estos sistemas de información oficiales y de otros alternativos, y a la difusión de la información no sensible.

Esta investigación, a través de sus resultados, pretende también, abrir el espacio para la discusión, y lograr que se permita la interacción de sistemas de información oficiales y alternativos, que dé cuenta de manera pública a la sociedad civil de la situación actual de esos registros, y con relación a los mismos, de las lecturas de la situación actual de los niños y niñas en el territorio. Y también, sacar a la luz la verdad y la memoria de los niños y las niñas que han quedado en las sombras.

# CAPÍTULO I.

# Lo que podemos contar, ¿Y lo qué no?

## Aproximaciones Metodológicas

El ejercicio de cuantificar una aproximación al número de NNA víctimas de violencia sexual en escenarios de conflicto armado en Colombia, está abierto a la discusión y a la complementariedad por parte de otras organizaciones de la sociedad civil, la academia y las instituciones estatales.

## Marco Conceptual[10]:

A efectos del desarrollo metodológico de esta investigación, y en particular de la cuantificación, es fundamental definir tres conceptos[11] los cuales derivan del mecanismo de monitoreo de la Resolución 1612 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y de otros instrumentos académicos y jurisprudenciales relevantes. Todo ello con el fin de proporcionar los elementos de análisis necesarios para la lectura de los resultados del presente estudio:

**Violencia Sexual:** La definición general de violencia sexual está tomada de la Ley 1146 de 2007, dirigida precisamente a la prevención y atención de la violencia sexual contra niños y niñas en Colombia[12]. En este escenario, hemos incorporado la definición de *violencia sexual* como la ocurrencia de por lo menos una de las múltiples violencias sexuales[13], con el interés de profundizar un poco en el alcance conceptual de esas violencias.

**Hechos ocurridos en el marco del conflicto armado colombiano:** Para efectos de esta investigación se asumirá la definición establecida por la Corte Constitucional en la Sentencia T-781/2012[14]. En este sentido se entenderán *en el marco del conflicto armado* todas las agresiones sexuales presuntamente perpetradas por actores armados legales e ilegales, de manera independiente a la dinámica de conflicto en la

10 Para un mayor desarrollo de estos conceptos ver Anexo 1.

11 De acuerdo con los lineamientos metodológicos del Observatorio de Niñez y Conflicto Armado de COALICO.

12 [...] se entiende por violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes, todo acto o comportamiento de tipo sexual ejercido sobre un niño, niña o adolescente, utilizando la fuerza o cualquier forma de coerción física, psicológica o emocional, aprovechando las condiciones de indefensión, de desigualdad y las relaciones de poder existentes entre víctima y agresor. (Congreso de la República, 2007. Art. 2.)

13 Las categorías de violencia sexual consideradas son: Violación/ Intento de violación; Abuso sexual; Esclavitud sexual, explotación sexual y trata con fines de explotación sexual; Embarazo forzado; Esterilización forzada y Otras formas de violencia sexual. Para mayor información acerca de la conceptualización de las subcategorías propuestas véase el Anexo 1 del presente informe, en el que se encuentran técnicamente definidas pues han sido tomadas textualmente del documento metodológico: Categorías de Análisis Observatorio Niñez y Conflicto Armado – COALICO.

14 [La Corte Constitucional] ha reconocido como hechos acaecidos en el marco del conflicto armado [...] las amenazas provenientes de actores armados desmovilizados; (vi) las acciones legítimas del Estado; (vii) las actuaciones atípicas del Estado; (viii) los hechos atribuibles a bandas criminales; (ix) los hechos atribuibles a grupos armados no identificados, y (x) por grupos de seguridad privados, entre otros ejemplos. (Corte Constitucional, 2012)

región. Es decir, el control o la disputa territorial a través de la confrontación armada es solo uno de los escenarios de manifestaciones del conflicto armado, por lo tanto no es necesario que este se de para que sucedan violaciones a los derechos humanos en el marco del conflicto, entre estos las violencias sexuales.

**Cuantificación aproximada por fuentes contrastadas con datos consolidados:** Se refiere a un proceso de expresar en términos numéricos el resultado de un ejercicio realizado a partir de datos estadísticos de conteos previos por los múltiples sistemas de información mencionados que se contrastan, jerarquizan resultan en la selección de valores para cada municipio de acuerdo con unos criterios específicos, en cada uno de los años parte del periodo de estudio.

## Marco Temporal

Para el ejercicio concreto de cuantificación se delimitó el periodo, a aquel comprendido entre los años 2008 a 2012. La decisión de tomar este período como referencia se sustentó en razones de carácter operativo. En el 2007 Medicina Legal, como referente de información pública al respecto, incorporó dentro de sus categorías de presunto agresor a los actores armados. Dado el objetivo de visibilizar la violencia sexual contra NNA en el marco del conflicto armado y las limitaciones metodológicas que este ejercicio supone- y que se exponen más adelante- se optó por delimitar el periodo a aquel, en el que los sistemas de información a revisar pudieran arrojar datos completos, en especial en lo que tiene que ver con el presunto perpetrador. El período escogido por lo tanto, no desconoce la violencia sexual ocurrida antes del 2008, y mucho menos pretende invisibilizar a las víctimas. Responde, entonces, a la falta de información sobre la categoría conflicto armado, en los sistemas de información usados en el proceso de cuantificación aproximada, antes de la fecha mencionada.

## Gestión de información

El proceso de gestión de información tuvo tres momentos simultáneos de implementación. i) **Solicitudes de información cuantitativa**, precedidas generalmente por reuniones bilaterales con las instituciones responsables de esta información. ii) **Recopilación de información documental**. Y iii) **Gestión de información de contexto local** a través de viajes regionales con entrevistas a organizaciones no gubernamentales locales, nacionales e internacionales; organismos intergubernamentales; Defensoría del Pueblo; e instituciones de orden nacional y territorial como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), entre otras.

## Frente a la información situacional o de contexto local

Con el fin de tener información de todas las regiones de Colombia, se propusieron visitas a cada una de ellas. Para ello se utilizó el criterio de región reconociendo las diferencias en las dinámicas territoriales dentro de las mismas regiones, pero priorizando las ciudades capitales y centros urbanos más representativos de cada una de ellas, por presencia institucional y por la posibilidad de concentrar información en términos departamentales. Se visitaron 14 municipios para abarcar información situacional de orden departamental y/o regional de la siguiente manera:

- Región Andina: Bogotá (con interés en la información de orden nacional), Medellín y Cúcuta.

- Región Atlántica: Montería, Sincelejo y Cartagena

- Región Pacífica: Pasto y Popayán[15], Buenaventura, y Cali
- Región Orinoquía: Villavicencio[16] y Arauca
- Región Amazonía: Puerto Asís y Mocoa.

Se priorizaron estos municipios para cada una de las regiones como estrategia para la ampliación de la cobertura de los viajes regionales, de manera que fuera posible tener información (aun cuando parcial) de buena parte del territorio nacional.

En cuanto a las entrevistas estas fueron bilaterales y semi-estructuradas con cuatro ejes:

1. Contexto situacional: zonas en el departamento de mayor incidencia del conflicto armado, o mayor presencia/control de los actores armados.

2. Violencias sexuales: Formas, víctimas recurrentes y victimizaciones adicionales derivadas de la agresión sexual.

3. Registro: Existencia y estado de los registros locales, dificultades del registro.

4. Respuesta: Mecanismos de atención y protección, y organizaciones o instituciones que trabajan con víctimas de violencia sexual en la región. Entendiendo la heterogeneidad de la información a recopilar, los actores seleccionados fueron organizaciones sociales con trabajo directo con niñez o con víctimas de violencia sexual, instituciones locales como los Centro de Atención Integral para Víctimas de Violencia Sexual (CAIVAS), ICBF, Secretarías Departamentales y Municipales de Salud, Defensoría del Pueblo, Personerías, y organismos internacionales con presencia en el terreno ente otras.

## Frente a la información cuantitativa

En Colombia, se han aplicado por lo menos tres metodologías para cuantificar violaciones a los derechos humanos en el marco del conflicto armado. La primera definida como Estimación por medio de Sistemas Múltiples, propuesta por Lum *et.al* (2010), que no solamente permite a través de estimadores insesgados estimar el número de víctimas (en este caso), sino que además supone la posibilidad de estimar el subregistro asociado con la no denuncia.[17]

La segunda, corresponde a un Método de contrastación de fuentes con microdato, es decir a partir de información de modo, tiempo y lugar precisos de cada una de las victimizaciones estimar un número cercano de víctimas, esta metodología en particular ha sido utilizada por Cifras y Conceptos en la medición del secuestro en Colombia.

Finalmente la seleccionada por el tipo de información disponible, fue la cuantificación aproximada por fuentes contrastadas con datos consolidados, es decir a partir de datos estadísticos de conteos previos por los múltiples sistemas de información se contrastan, jerarquizan y seleccionan valores para cada municipio, en cada uno de los años parte del periodo de estudio.

Está metodología parte de la existencia de múltiples registros incompletos y diferentes sobre el mismo hecho, y requiere consolidar los datos en categorías de análisis homogéneas (desagrega-

15 Si bien tanto Pasto como Popayán hacen parte de los territorios Andinos, están categorizadas en la región Pacifico por el interés de hacer énfasis en las dinámicas del conflicto armado en el pie de monte costero y la costa pacífica evidenciadas en el monitoreo de Niñez y Conflicto Armado - COALICO.

16 Especialmente en esta región por las dinámicas territoriales del departamento, a pesar de su cercanía geográfica con Bogotá.

17 En el caso Colombiano, la utilización de esta metodología supondría el acceso a listas con los números de identificación individual de las víctimas (Número tarjeta de identidad o Número Único de Identificación Personal – NUIP), información que por su carácter sensible es reservada, imposibilitando el uso de esta metodología para el desarrollo de la presente investigación.

ción demográfica, unidad geográfica y temporal, tipo de violencia sexual en cada caso concreto) para finalmente, de acuerdo con el marco conceptual y misional de cada una de las fuentes incluidas, validar registros y eliminar aquellos que se identifiquen como potencialmente repetidos.

## Cuantificación Aproximada por Contrastación de Fuentes

Para la recolección de información estadística se consultaron varias instituciones que se han clasificado en tres tipos de registro y cuya caracterización se describe en detalle en el anexo 3. El registro administrativo (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y la Unidad para la atención y Reparación integral a las víctimas.); el registro médico (Instituto Nacional de Salud y el Ministerio de Salud) y el registro judicial (Consejo Superior de la Judicatura, Fiscalía General de la Nación y el Instituto Nacional de Medicina Legal).

Se realizaron 152 solicitudes formales de información a 15 tipos de instituciones que atienden procesos relacionados con víctimas de violencia sexual o niñez y conflicto armado entre otras. Los instrumentos de solicitud dependieron de la fuente consultada. Dada la heterogeneidad de las fuentes y de los sistemas de información, las categorías y variables asignadas para cada hecho difieren. En la tabla siguiente se resume la información mínima solicitada y las fuentes consultadas.

**Tabla 1. Gestión de Información**

| | INFORMACIÓN SOLICITADA |
|---|---|
| Dato: | Número de víctimas de violencia sexual menores de 18 años en el conflicto armado |
| Fuentes: | Fiscalía General de la Nación<br>CAIVAS<br>ICBF<br>Defensorías Regionales<br>Defensorías Seccionales<br>Consejo Superior de la Judicatura<br>CICR<br>Instituto Nacional de Salud (Nacional y Departamentales)<br>OPS<br>Personerías Municipales<br>Instituto Nacional de Medicina Legal<br>Ministerio de Salud<br>Ministerio de Defensa<br>Secretarías Departamentales de Salud o su equivalente<br>Observatorios Locales de Salud Pública<br>Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas |
| Periodo: | 2008 a 2012 |
| Desagregación: | Por edad<br>Por sexo<br>Pertenencia étnica<br>Municipio de ocurrencia<br>Año de ocurrencia<br>Presunto Agresor |
| Solicitudes: | 152 solicitudes en total |

Tras el proceso de solicitud, seguimiento y eventual reiteración, se recibieron 90 respuestas, es decir el 59,8% de todas las instituciones consultadas entregaron la información solicitada. A nivel nacional todas las fuentes entregaron la información excepto el Instituto Nacional de Salud, cuya información fue gestionada a través de sus oficinas regionales y de las Secretarías Departamentales de Salud, ya que, de acuerdo con los funcionarios delegados, toda la información estadística del INS es pública, excepto la correspondiente a las categorías nuevas de violencia, en particular a la asociada con conflicto armado.

Sobre la base de la información recibida, se desarrolló el proceso de cuantificación, compuesto de cuatro pasos:

1. Depuración y control de la información: para su homogenización en categorías y niveles de desagregación equiparables. Desagregación de datos consolidados a la mínima unidad común posible para todas las fuentes, esto es, como se verá más adelante: año de ocurrencia, sexo y municipio.

2. Jerarquización de fuentes: las nacionales sobre las territoriales. Estas últimas solamente se utilizan cuando para un municipio en particular no existen datos consolidados en el orden nacional pero si en niveles territoriales (departamental, municipal).

3. Selección del mayor valor por municipio: Cuando para cada municipio, al finalizar el proceso de jerarquización existen datos de más de una fuente, se seleccionará el mayor valor para cada sexo (niños, niñas). El ejercicio se desarrolla de manera independiente para cada año.

4. Datos departamentales y dato nacional: Al finalizar el ejercicio existirá un dato para cada sexo en cada municipio, en tal sentido se hará la agregación de los datos municipales por departamento, y los departamentales para el total nacional por sexo y año.

Los resultados de este proceso arrojaron la siguiente información:

1. **Cobertura geográfica**: se consiguió información del 94% de los municipios del país (1.070 de los 1.130 existentes).

2. **Fuentes consultadas con algún tipo de respuesta**: Fiscalía General de la Nación, CAIVAS, Defensorías Regionales, Defensorías Seccionales, Consejo Superior de la Judicatura, Instituto Nacional de Salud (Departamentales), Personerías Municipales, Instituto Nacional de Medicina Legal, Ministerio de Salud, Secretarías Departamentales de Salud o su equivalente, y Observatorios Locales de Salud Pública.

3. **Períodos con información**: 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012. Aunque por la diferencia entre los datos 2008 – 2010 y 2011 – 2012, éstos no son comparables en el tiempo para identificar tendencias en el tiempo.

4. **Desagregación**:

   - La información está desagregada a nivel municipal, lo que permite que la metodología se desarrolle desde está unidad política-administrativa hacia los departamentos y el país.

   - La información recolectada, está desagregada por año de ocurrencia del evento.

   - Respecto al presunto agresor, la variable *proxy*[18] es la que permite determinar si el evento puede caracterizarse en el marco del conflicto armado. Este mecanismo no es necesariamente preciso, pero, es la alternativa más viable frente a la información disponible. Los registros están cate-

18 Una variable proxy, es aquella que se utiliza para representar otra que no puede ser medida o identificada. En este caso el actor armado no es sí mismo el "conflicto armado" pero si permite identificar la existencia del miso a través de su presencia.

gorizados individualmente, por tipo de grupo o por una denominación general del actor/es armados o redes de apoyo a los mismos, dependiendo del registro.

- La desagregación demográfica es la más incompleta y la que restringió el alcance de los resultados de la estimación respecto a la especificidad de la población afectada.

  La información homogenizada no está desagregada por **edad** más allá de "menor de 18 años" porque las categorías de los registros son todas diferentes. Hay registros que presentan datos por ciclo etario, otros tienen la edad especificada en años, otros tienen -menor de 14 años y entre 15 y 17 años-, y otros solamente dan cuenta de -menores de 18 años-. Así, para poder comparar y contrastar las fuentes, es necesario homogenizar los datos a la mínima unidad de desagregación común posible para todas las fuentes, en este caso *menores de 18 años.*

- La mayoría de los registros tienen desagregación por sexo, por esta razón la cuantificación final si hace la distinción entre hombres y mujeres.

- Frente a la pertenencia étnica, solamente 3 de 90 respuestas incluyeron información relacionada con la misma, las demás omitieron la categoría en su respuesta.

## Depuración y control

Para la aplicación del método enunciado fue necesario depurar los registros que no cumplieran con las condiciones mínimas que permitieran asegurar que los niños y niñas víctimas de violencia sexual registradas por alguno de los sistemas de información consultados hubiesen sido víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado en el periodo seleccionado.

Para lo anterior se aplicaron los siguientes controles:

**Respecto al periodo,** en las solicitudes realizadas a todas las instituciones se solicitó expresamente "periodo de ocurrencia". Como mecanismo de control se solicitó también "periodo de registro". En cuanto a las cifras del registro médico se solicitó fecha exacta (día, mes, año). En el caso del registro medico por la naturaleza de este sistema y porque el acceso al sistema de salud suele ser inmediato cuando resultan secuelas físicas de la agresión, no se supone duda en los casos en los que las fechas coinciden.

**Respecto al lugar de ocurrencia,** se hizo de igual forma que frente al periodo. Sin embargo, no se eliminaron registros cuyo lugar de ocurrencia y registro fuera el mismo, dado que no es excluyente de la manera que lo es con el registro administrativo y el judicial en lo que al periodo se refiere.

**Respecto al conflicto armado,** como se mencionó anteriormente, se consideran hechos del conflicto armado los referidos por la Corte Constitucional en la sentencia T-781 de 2013. Es decir, hechos de violencia sexual perpetrados presuntamente por actores armados legales e ilegales, identificados o no, en aquellos registros donde no es evidente que el presunto agresor es un actor armado, se eliminan.

**Respecto al riesgo de duplicidad,** dado que es un proceso de contrastación y no de suma, se selecciona el mayor valor y se omiten los demás para cada municipio, de tal manera que se reduce el riesgo de duplicidad. Sin embargo, existe la posibilidad que un niño o niña haya sido víctima de violencia sexual en el mismo periodo más de una vez y cada vez tenga acceso a por lo menos un tipo de registro.

**Respecto al riesgo de subregistro,** si bien se toma el valor más alto de un importante número de fuentes, en la mayoría de los municipios, la prevención de la duplicidad incenti-

va el subregistro, por tal motivo solamente se puede referir al resultado en términos de "por lo menos 48.915 niños, niñas y adolescentes fueron víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado y tuvieron acceso a por lo menos un tipo de registro"

Bondades del método y sus resultados

1. Permite llegar a una cifra aproximada, que dé cuenta del número de NNA víctimas de violencia sexual que tuvieron acceso a por lo menos un mecanismo de registro oficial.

2. Reduce ostensiblemente el riesgo de duplicidad pues selecciona de un conjunto de valores el más adecuado de acuerdo con unos parámetros.

3. Rescata los avances de los sistemas de información nacionales en términos de unas categorías mínimas fundamentales.

4. Permite evidenciar que efectivamente si existen múltiples problemas asociados al registro, y que si existe información, aunque parcializada y dispersa.

Limitaciones del método y sus resultados

1. Incentiva la sub-estimación del fenómeno de violencia sexual, dado que no permite estimar un subregistro y por lo tanto el número de víctimas que no tuvieron acceso a atención médica, asesoría legal ni atención y asistencia administrativa. En el mismo sentido, ignora población que puede estar en un registro (no priorizado) pero no en los otros, con el fin de evitar duplicidad.

2. No es una aproximación probabilística, por lo tanto no utiliza estimadores.

3. Enfrenta todas las debilidades propias de un proceso de cuantificación de violaciones a derechos humanos en escenarios de conflicto armado, en particular por que la presión de los adultos sobre los niños y las niñas supone una barrera estructural y cultural para la denuncia y el registro.

# CAPÍTULO II
# ¿Cuántas y cuántos?

Antes de comenzar con las cifras es fundamental tener presente, que cada unidad es la representación numérica de una niña o un niño víctima de violencia sexual por actores armados legales e ilegales; que son hechos que alguien pudo contar y registrar, y por último que detrás de cada uno hay una historia, la de ese niño o niña, que no tendría por qué ser parte de esta lista. Además, hay que tener muy presentes a todas aquellas y aquellos cuyas historias permanecen en el silencio.

## De la ocurrencia al registro

Una de las preocupaciones en el desarrollo metodológico de cuantificación aproximada por fuentes contrastadas, especialmente a la luz de los datos disponibles, es la de que la ocurrencia de un evento, no necesariamente garantiza su registro. De hecho la existencia del subregistro, y la frecuencia del registro, no suponen la frecuencia de la ocurrencia de un evento en un lugar determinado.

El mapa 1, presenta víctimas/eventos cuantificados de acuerdo al lugar de ocurrencia y la relación entre la concentración geográfica de los eventos con las ciudades capitales[19] incluidas en alguno de los registros. Esto permite inferir una situación particular con dos visiones:

1. La mayor cantidad de datos a nivel departamental se concentra alrededor de las capitales (a excepción de Tumaco, Buenaventura y Barrancabermeja), lo que sugiere que la probabilidad de registro de violencia sexual en contextos de conflicto armado, es mayor en las capitales.

2. El subregistro se concentra en las áreas departamentales más alejadas de las ciudades capitales con menor presencia de instituciones y organizaciones.

Adicionalmente, ya que las expresiones de violencia sexual en el territorio varían en función de los actores armados presentes, del nivel de control territorial y de las dinámicas de la confrontación armada a nivel local; las formas invisibles por la normalización u otros factores, constituyen otra forma de subregistro asociada al espacio. Esto no quiere decir que la ocurrencia en las zonas de registro no sea estadísticamente significativa, solo pretende determinar la identificación de posibles zonas geográficas de subregistro y evidenciar que el alcance de la información que se presenta tiene restricciones –metodológicamente mínimas- considerables desde el principio de realidad.

19 Se asumen las ciudades capitales como parámetro de relación, teniendo en cuenta que la presencia institucional – en principio garantizaría mayor acceso a los registros - y existen mejores niveles de escolaridad, de la población en general.

**Mapa 1. Ocurrencia/Registro de Violencia sexual contra NNA en contextos de conflicto armado con relación a la distancia entre el lugar del hecho y las capitales departamentales.**

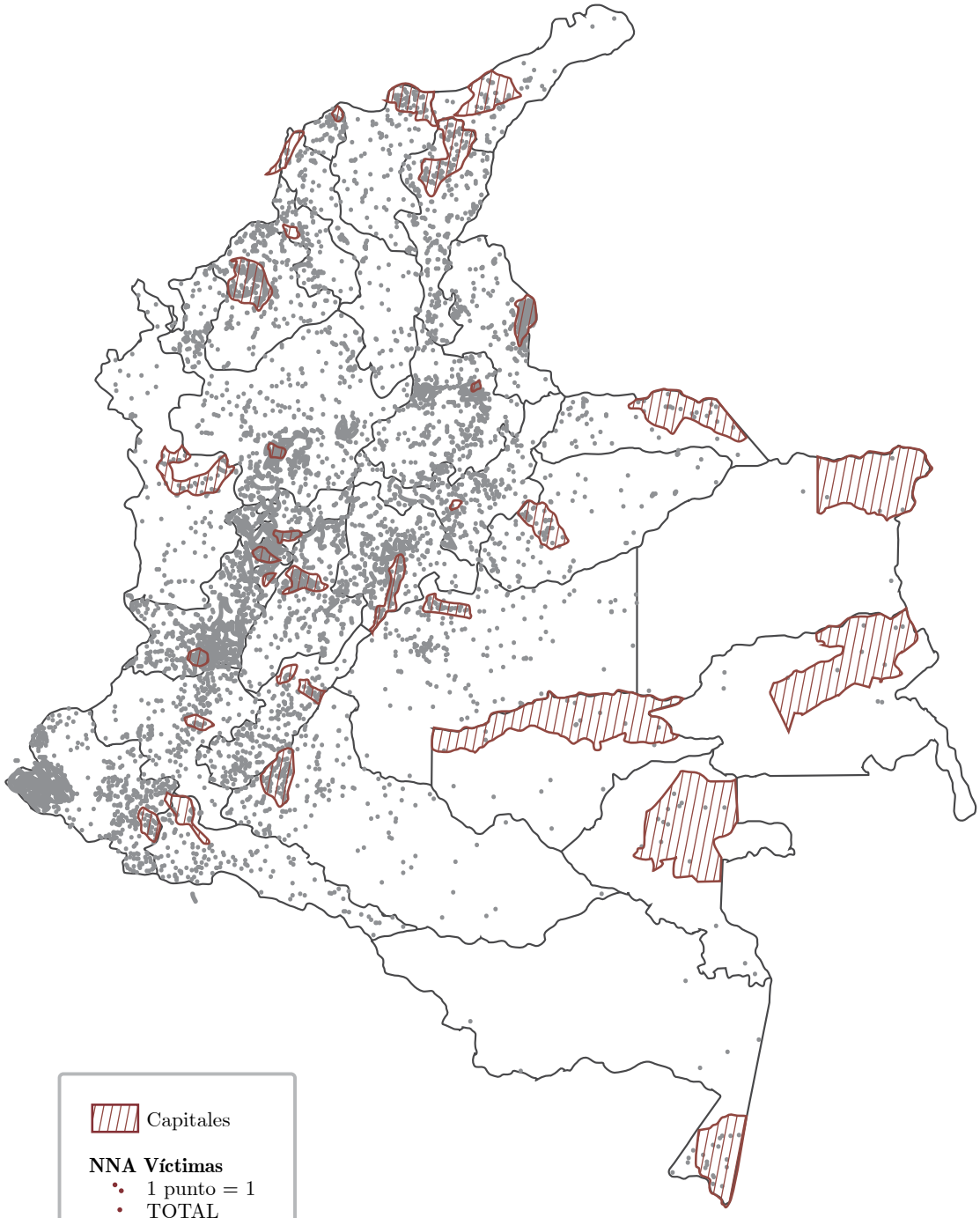

**Gráfica 1. NNA, víctimas de violencia sexual en Colombia en escenarios de conflicto** armado.

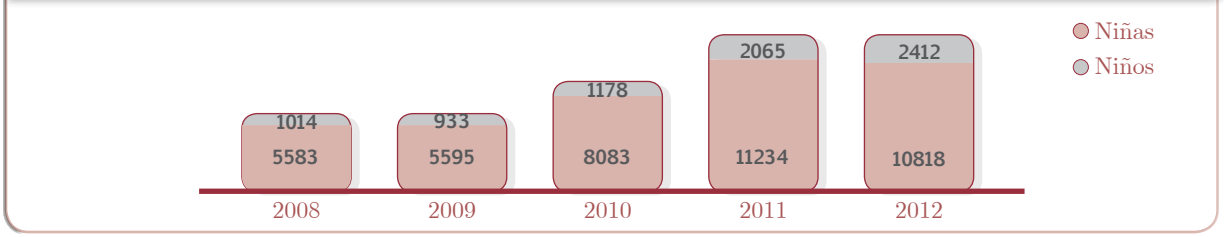


## Las cifras en los contextos territoriales[20]

Como se evidenciará más adelante, en la realidad se han normalizado muchas prácticas que no se consideran violencia sexual, aún cuando en términos jurídicos y conceptuales lo sean. Además existe un grupo de víctimas, niños y niñas, que han sido testigos de agresiones sexuales a sus madres, que han tenido que presenciar agresiones a mujeres de sus familias y pese a que no son víctimas directas, si son víctimas de este tipo de hechos y permanecen todavía más invisibilizados.

**De acuerdo con la información procesada, en 1.070 municipios de los 1.130[21] existentes, entre 2008 y 2012, hubo al menos 48.915[22] casos de menores de 18 años víctimas de violencia sexual: 41.313 niñas y 7.602 niños, donde el presunto perpetrador fue un actor armado. En 2012[23] al menos, 13.230 NNA fueron víctimas de violencia sexual donde el agresor fue un actor armado y tuvieron acceso por lo menos a algún tipo de registro; de estos 2.412 son niños y adolescentes varones y 10.818 niñas y adolescentes mujeres. Lo anterior implica que entre 2008 y 2012 cerca de 27[24] niñas y niños fueron agredidos a diario en territorio nacional, en el marco del conflicto armado colombiano.**

En este período, de acuerdo a los datos, los departamentos más afectados según los registros son, Antioquia, Valle del Cauca, Nariño, Santander y la ciudad de Bogotá, (56% de los NNA víctimas registrados),-1.327 niños y 5.379 niñas-. La Gráfica 2, evidencia la poca información disponible en la región Amazonía. Allí, la militarización del territorio, la presencia de cultivos de uso ilícito, y de actores armados ilegales, y la articulación de redes de prostitución forzada dada la presencia de contratistas foráneos en la explotación petrolera y fumigación de cultivos, han evidenciado prácticas recurrentes de violencia sexual, que a pesar de haber sido denunciadas por la sociedad civil y la comunidad internacional (Mesa de Género EHL, 2011) no están registradas.

Respecto a la tendencia espacial de 2012, son los mismos departamentos los de mayor registro, (mapa N° 2). Los municipios que más víctimas registran en 2012, son Bogotá, Medellín, Cali, Tumaco, Pasto, Pereira y Barrancabermeja.

20 El Anexo 3. contiene las tablas con todos resultados departamentales y municipales de los años analizados

21 Número correspondiente a la división política administrativa de Colombia por el DANE a 2013.

22 Ver Anexo 3.

23 De acuerdo con la información obtenida de los diferentes sistemas de información y del ejercicio de contraste, se evidencia en 2011 un sustancial incremento de las cifras respecto a años anteriores, superior al 44%, lo que puede indicar, o bien un aumento este tipo de las violencias sexuales contra NNA o bien un aumento del registro por la diseminación de sistemas de información con categorías referentes al conflicto armado. Lo que sí se puede valorar es el incremento entre 2009 y 2010, significativo de hecho, y la tendencia estable de 2011 a 2012.

24 48.915 NNA divididos entre 365 días X 5 años, da 26,8 diarios, pero al trabajar unidades discretas, se aproxima a 27

## Mapa 2. NNA víctimas de violencia sexual en 2012 por Departamento de ocurrencia

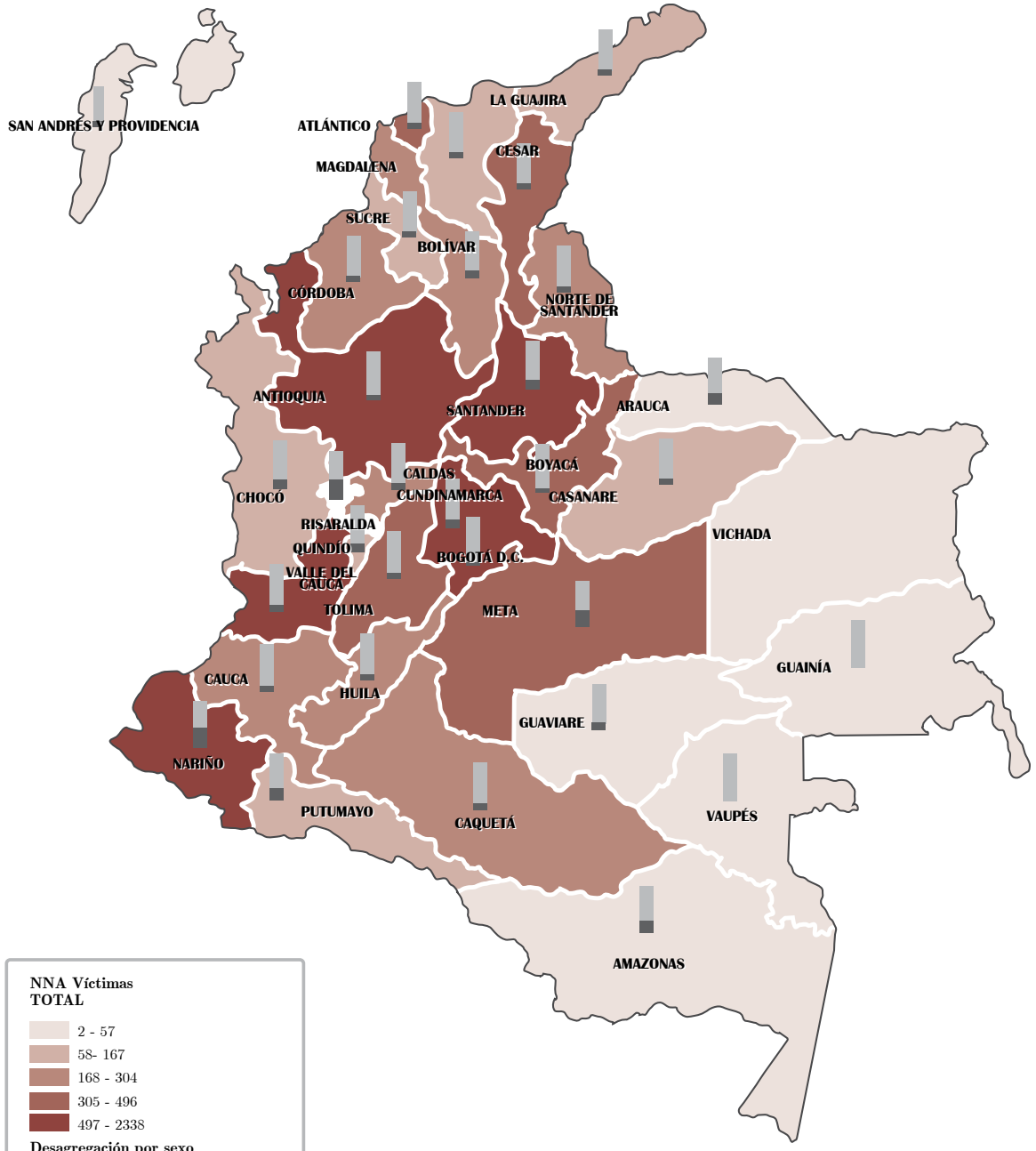

**Gráfica 1. NNA, víctimas de violencia sexual en Colombia en escenarios de conflicto armado.**

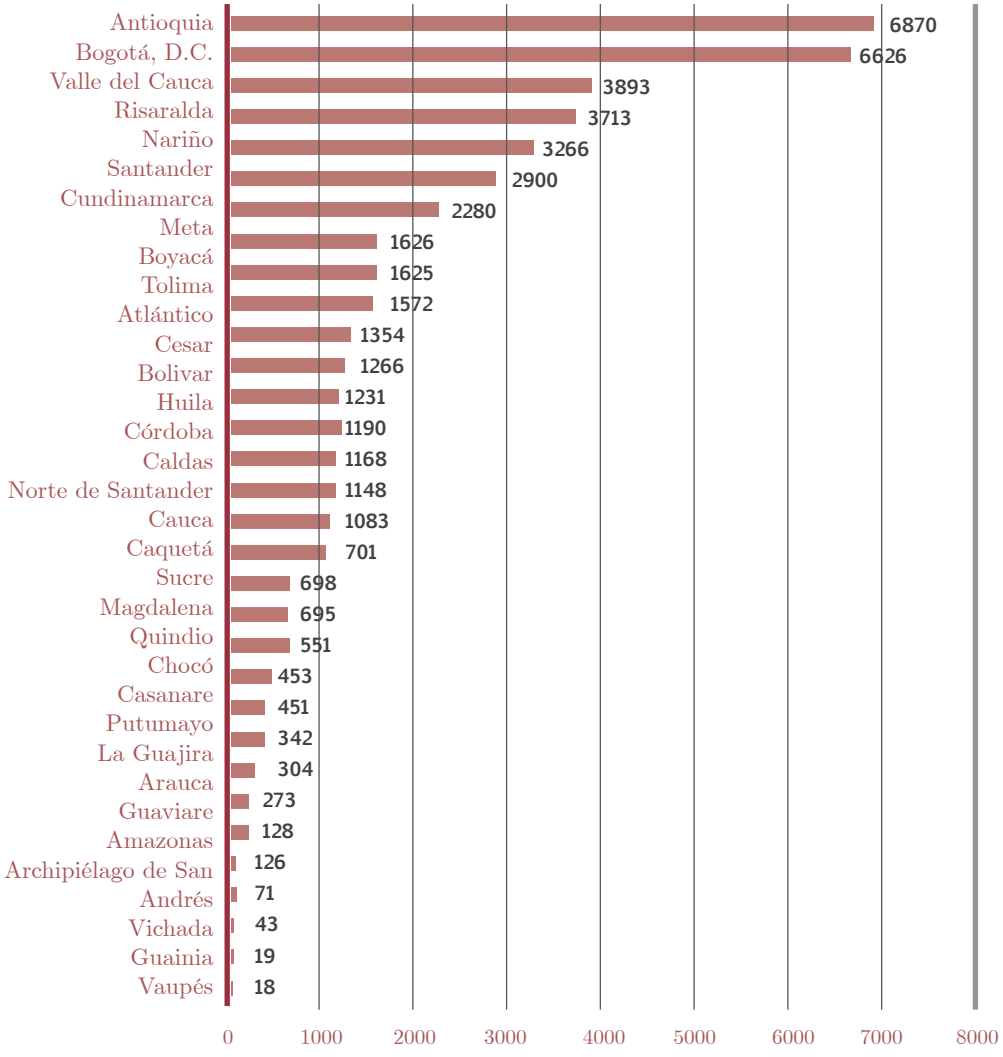


El mapa N° 3 evidencia una importante ausencia de registro también en la zona suroriental. Durante este año los datos se concentran alrededor de las cordilleras y en la costa pacífica del sur occidente del país, específicamente en Buenaventura y Tumaco. Entre tanto, el resto del país, evidencia la ocurrencia de casos a través de la documentación de los mismos que hacen las organizaciones locales, pero no a través de los registros cuantitativos.

En particular, este fenómeno se evidencia en la zona comprendida por los departamentos de Córdoba, Sucre y Bolívar donde en 2012 se presentaron el 5,6% de las víctimas, es decir, 743 NNA. Si bien dentro de los mismos departamentos existe heterogeneidad del territorio y no es lo mismo hablar del sur de Córdoba o los Montes de María, hay prácticas recurrentes posiblemente asociadas al tipo de actores armados presentes en la región.

## Mapa 3. NNA víctimas de violencia sexual en 2012 por municipio de ocurrencia

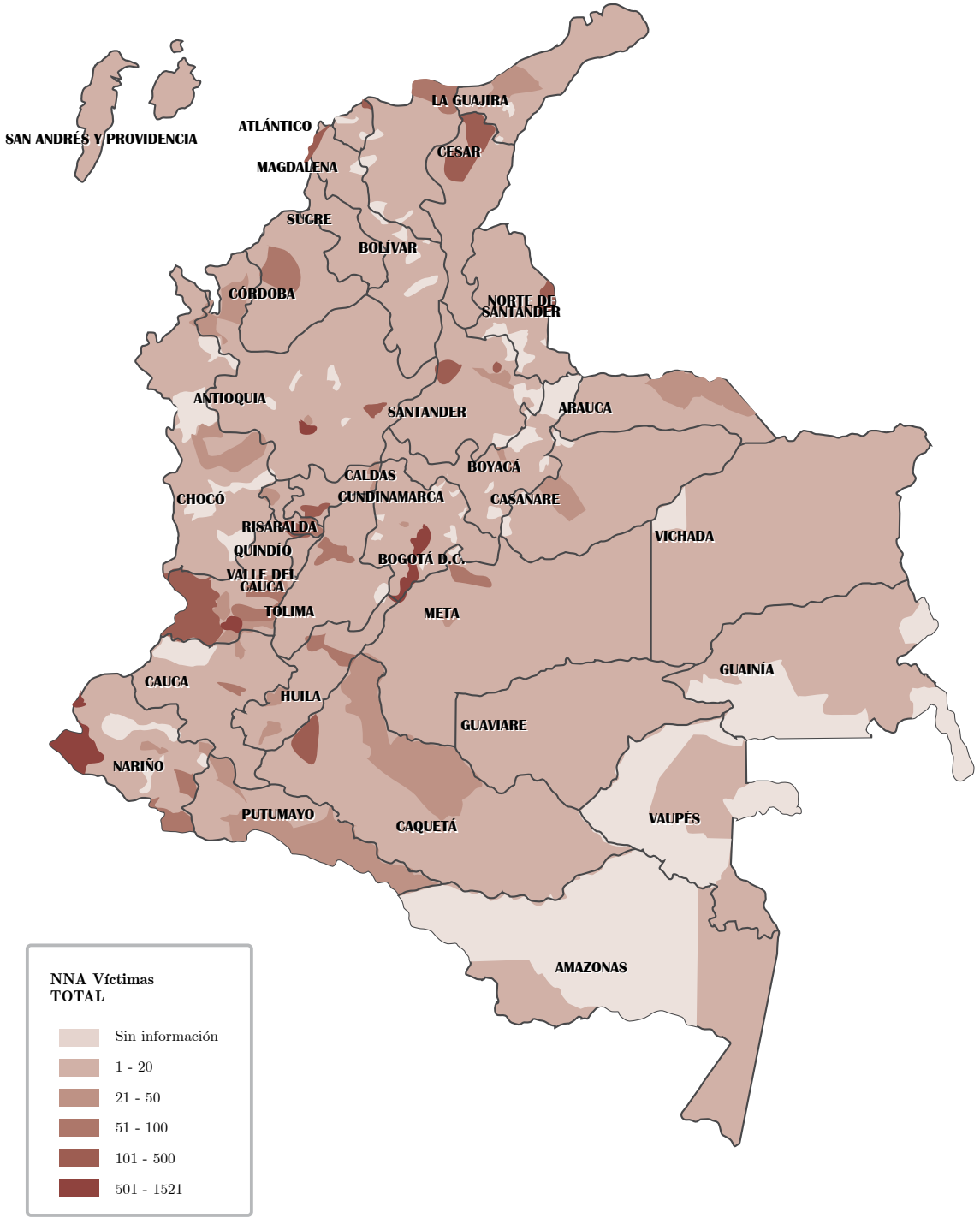

**Tabla 3. Cuantificación aproximada a nivel departamental de niñas y niños víctimas de violencia sexual en Colombia.**[25]

| DEPARTAMENTO | 2008 | | 2009 | | 2010 | | 2011 | | 2012 | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Niñas | Niños | Niñas | Niños | Niñas | Niños | Niñas | Niños | Niñas | Niños |
| Antioquia | 742 | 137 | 796 | 117 | 1144 | 168 | 1225 | 203 | 2075 | 263 |
| Atlántico | 170 | 32 | 183 | 27 | 266 | 36 | 280 | 47 | 274 | 39 |
| Bogotá, D.C. | 847 | 141 | 914 | 107 | 1308 | 164 | 1389 | 235 | 1366 | 155 |
| Bolívar | 149 | 29 | 162 | 25 | 232 | 36 | 254 | 49 | 247 | 48 |
| Boyacá | 181 | 35 | 188 | 25 | 289 | 39 | 432 | 60 | 342 | 34 |
| Caldas | 133 | 33 | 147 | 37 | 194 | 35 | 242 | 54 | 242 | 51 |
| Caquetá | 73 | 15 | 82 | 11 | 114 | 17 | 126 | 25 | 204 | 34 |
| Cauca | 128 | 20 | 135 | 16 | 201 | 28 | 226 | 40 | 248 | 41 |
| Cesar | 145 | 20 | 178 | 19 | 219 | 27 | 278 | 38 | 300 | 42 |
| Córdoba | 148 | 26 | 153 | 22 | 227 | 36 | 246 | 49 | 238 | 45 |
| Cundinamarca | 317 | 82 | 284 | 53 | 418 | 84 | 437 | 102 | 428 | 75 |
| Chocó | 52 | 5 | 56 | 7 | 82 | 10 | 93 | 21 | 102 | 25 |
| Huila | 156 | 40 | 156 | 21 | 234 | 33 | 242 | 45 | 257 | 47 |
| La Guajira | 37 | 6 | 39 | 7 | 60 | 12 | 64 | 10 | 60 | 9 |
| Magdalena | 95 | 24 | 92 | 15 | 132 | 22 | 137 | 23 | 134 | 21 |
| Meta | 523 | 62 | 154 | 32 | 209 | 36 | 183 | 59 | 240 | 128 |
| Nariño | 116 | 20 | 253 | 131 | 396 | 23 | 590 | 529 | 698 | 510 |
| Norte de Santander | 151 | 24 | 163 | 25 | 233 | 31 | 213 | 28 | 241 | 39 |
| Quindio | 82 | 17 | 85 | 15 | 125 | 21 | 42 | 8 | 130 | 26 |
| Risaralda | 163 | 24 | 180 | 23 | 256 | 53 | 2455 | 63 | 280 | 216 |
| Santander | 291 | 57 | 304 | 49 | 451 | 65 | 687 | 115 | 701 | 180 |
| Sucre | 89 | 14 | 91 | 11 | 136 | 19 | 149 | 24 | 142 | 23 |
| Tolima | 201 | 44 | 197 | 34 | 296 | 48 | 325 | 60 | 311 | 56 |
| Valle del Cauca | 419 | 77 | 448 | 64 | 647 | 93 | 585 | 101 | 1240 | 219 |
| Arauca | 27 | 5 | 24 | 7 | 39 | 12 | 86 | 16 | 45 | 12 |
| Casanare | 54 | 11 | 54 | 11 | 78 | 14 | 102 | 24 | 87 | 16 |
| Putumayo | 24 | 3 | 21 | 6 | 31 | 5 | 67 | 18 | 125 | 42 |
| Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina | 17 | 2 | 8 | 1 | 18 | 4 | 5 | 1 | 13 | 2 |
| Amazonas | 24 | 4 | 17 | 4 | 21 | 3 | 17 | 7 | 21 | 8 |
| Guainía | 2 | 0 | 2 | 0 | 4 | 0 | 6 | 2 | 3 | 0 |
| Guaviare | 24 | 5 | 19 | 10 | 14 | 2 | 31 | 3 | 16 | 4 |
| Vaupés | 1 | 0 | 1 | 0 | 2 | 0 | 10 | 2 | 2 | 0 |
| Vichada | 2 | 0 | 9 | 1 | 7 | 2 | 10 | 4 | 6 | 2 |
| TOTAL | 5583 | 1014 | 5595 | 933 | 8083 | 1178 | 11234 | 2065 | 10818 | 2412 |

25 Las cifras desagregadas por municipio se encuentran en el anexo 3.

## Información por Regiones

La información que se presenta a continuación es el análisis de los resultados de la cuantificación aproximada en el marco los contextos situacionales locales, identificados durante las visitas a terreno en las entrevistas con las fuentes ya mencionadas.

### Región Atlántica

El mapa a continuación, evidencia que en esta región el registro grueso se concentra en Montería, Sincelejo y Cartagena, posiblemente por las dinámicas del conflicto armado en los centros urbanos, que responden a otros escenarios y a otras potencialidades estratégicas para su explotación.

De acuerdo con el reconocimiento del espacio, se evidencia que las regiones identificadas por las organizaciones e instituciones en terreno, son las de mayor precepción de incidencia de violencia sexual en escenarios de conflicto armado; y además, son muchas veces las mismas zonas identificadas como de mayor conflictividad. Así mismo, se comparan con los resultados de la cuantificación de acuerdo con el registro, para hacer un análisis de la relación percepción-ocurrencia-registro en la zona.

Esto nos muestra que las zonas señaladas según las entrevistas como de mayor incidencia, se concentran en los tres departamentos visitados. Así mismo, con el mismo criterio, están reflejadas dos zonas donde el conflicto y la violencia sexual son más frecuentes, Montes de María y La Mojana. En los relatos de las personas entrevistadas aparecen dos municipios de Antioquia (Arboletes y Nechí) que no fueron señalados como externos a los departamentos o a la región.

**Mapa 4. Región Atlántica**

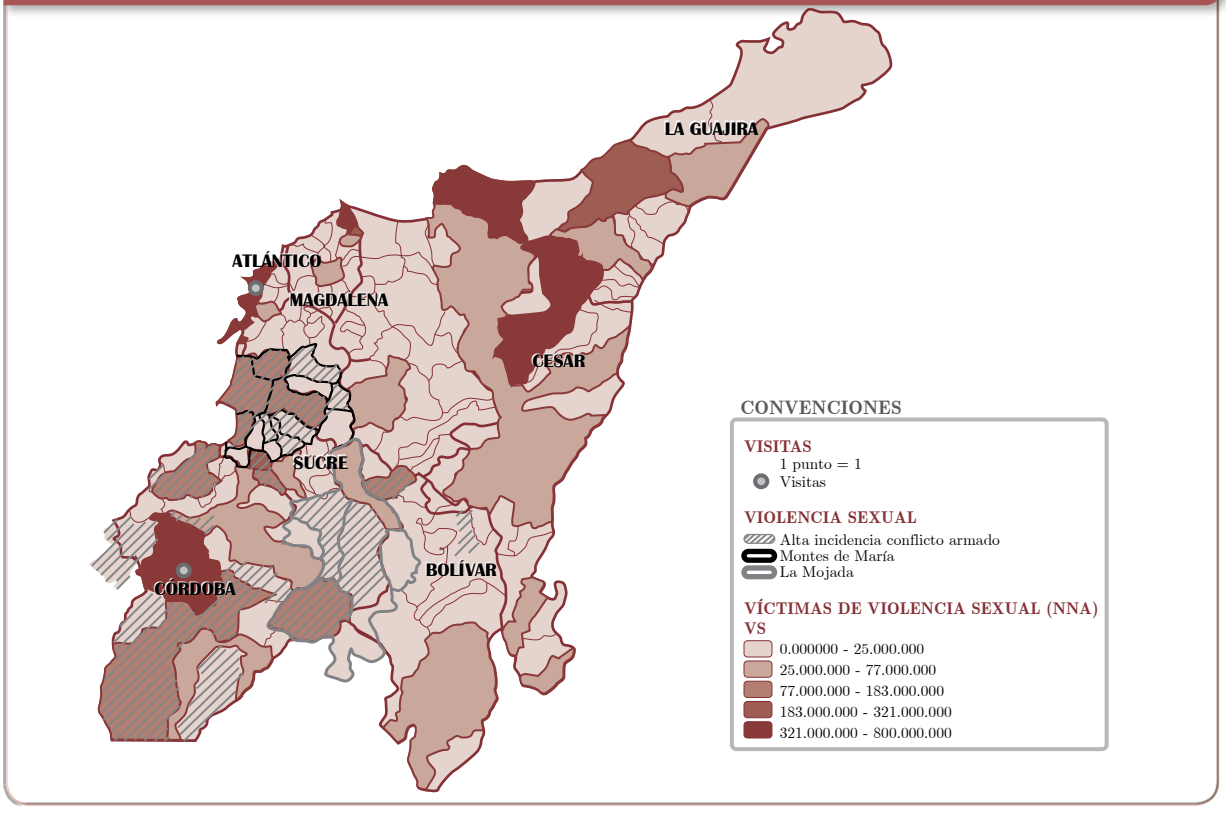

Este elemento da cuenta de la regionalización del conflicto armado y de la percepción del territorio más allá de las fronteras político administrativas.

En este espacio, fue posible identificar por lo menos cuatro formas de violencias sexuales recurrentes contra los NNA en particular, diferentes al imaginario de violencia sexual que tienen las comunidades y que por esta razón, tienen mayor probabilidad de ser especialmente invisibles frente al registro.

La primera es el "enamoramiento". La segunda, esclavitud sexual en la que los grupos armados se llevan a las niñas para ser "compañeras" (esclavas) sexuales temporales de los comandantes de estos grupos. En la tercera los actores armados entran a las casas de las personas y se alojan allí con o sin el consentimiento de las familias, y éstas a su vez tienen que alimentarlos, mantenerlos y protegerlos de otros armados; en ese escenario, pueden abusar sexualmente de las mujeres y niñas en la casa, o muchas veces las familias prefieren desplazarse para evitar estas situaciones. La cuarta, está asociada con la administración de las redes de trata de niñas y niños con fines de explotación sexual por parte de los actores armados. En Cartagena en particular, la dinámica involucra el turismo y las condiciones de miseria y extrema vulnerabilidad de la población en situación de desplazamiento. En Córdoba y Sucre en cambio, está directamente relacionado con la esclavitud sexual; en la minería del sur de Córdoba y la zona del bajo cauca antioqueño principalmente, también sucede con las cárceles, donde llevan a las niñas y algunos niños y los obligan a prácticas de explotación sexual.

En Sucre en particular fue posible identificar que la violencia sexual contra los jóvenes es utilizada como mecanismo de control a partir del castigo, la humillación y el chantaje. Alimentado por los mitos que asocian el abuso sexual de los actores armados hacia niños y adolescentes varones, con la homosexualidad de la víctima, que en los contextos patriarcales comunes en zonas rurales tiene implicaciones sociales que potencian la sensación de culpa y estigmatización a la víctima.

Además de estas formas de violencia, que no necesariamente cuentan con los mejores niveles de registro, existe una situación particular, en la que los actores armados se han convertido en administradores de la justicia, e incluso en casos donde no son ellos mismos los agresores sino son civiles. La denuncia no se hace porque son los armados los que resuelven el castigo para unos y otros.

**Gráfica 3. Municipios con mayores cifras de NNA víctimas en Bolívar**

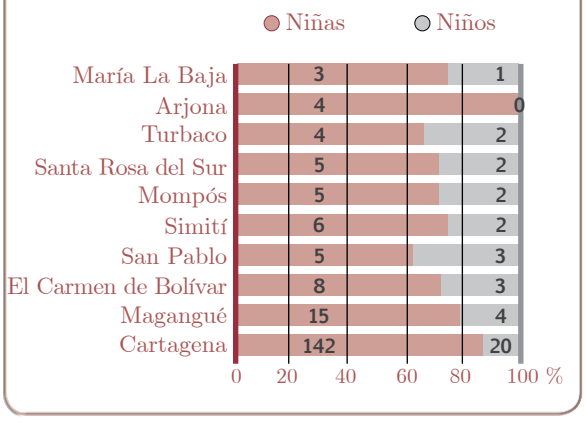


**Gráfica 4. Municipios con mayores cifras de NNA víctimas en Córdoba**

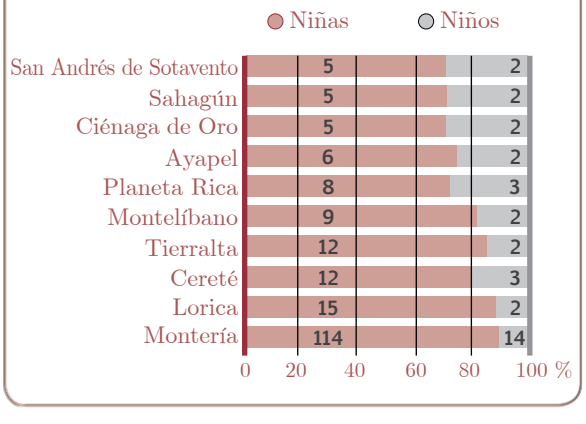

**Gráfica 5. Municipios con mayores cifras de NNA víctimas en Sucre**

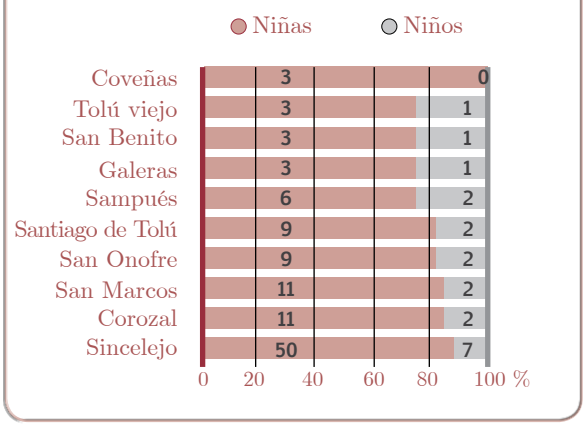


En Córdoba los municipios con mayor incidencia de conflicto armado y violencia sexual[26], de acuerdo a la información cualitativa son: Planeta Rica, Montelíbano, Puerto Libertador, Tierralta, Ayapel, Alto Sinú, Montería, San Antero, León Medio, San José de Uré, Valencia y Versalles. También la zona costanera como Lorica, Moñitos, Canaletes, Los Córdobas, Arboletes. En Sucre y Bolívar la zona de Montes de María (Los Palmitos, San Onofre, Ovejas, Colosó, Chalan, Sincelejo mismo, El Carmen de Bolívar, María la Baja, San Juan Nepomuceno) y además Sampues, Majaguan, San Benito, La Mojana, Corozal, Zambrano, y Cartagena. Esto se evidencia también a través de los datos cuantitativos, como ilustran las gráficas 4, 5 y 6, dado que los municipios señalados coinciden en la mayoría de las veces con los 10 municipios con mayores registros, para cada departamento.

## Región Pacífico

La región occidental especialmente hacia el sur del país, ha sido uno de los epicentros más visibles de la confrontación armada en los últimos dos años. Aquí la presencia de población étnica, tanto afro descendientes como indígena y la heterogeneidad de los escenarios rurales y urbanos (dependiendo de su ubicación costera o en la cordillera), hacen que se presenten tendencias similares a las de otras regiones del occidente y el norte del país.

Las visitas realizadas a Nariño y Cauca, fueron a las ciudades capitales que se encuentran en la zona Andina de los departamentos; aunque la dinámica donde el conflicto es más fuerte y la violencia sexual en este escenario más recurrente, es la costa pacífica de estos departamentos, donde los patrones de victimización y control social guardan mayor relación con la región Pacífico del País que con la zona Andina. Es por esta razón que Pasto y Popayán entran en esta región y no en otra.

Las zonas con mayor número de víctimas de violencia sexual según la cuantificación coinciden con las que se identificaron a través de las entrevistas. Es decir, los municipios de la costa pacífica y algunos de la frontera con Ecuador en Nariño.

Asimismo, se identificaron otras zonas con menores niveles de registro, principalmente concentradas en las zonas costeras. En los escenarios urbanos, por ejemplo, en el Valle del Cauca, hablando en concreto de Buenaventura y Cali, también se estructuran las violencias a través de la presencia de los grupos pos-desmovilización (GPD) en las ciudades, y de su articulación con las bandas locales. El "enamoramiento" es también una de las formas más visibles (en el trascurrir cotidiano) de violencia sexual, pero además es utilizada como estrategia de reclutamiento ilegal. Las niñas consideradas más "bonitas" son seleccionadas y reclutadas para servir de "carnada" y cometer otro tipo de delitos, hurtos, secuestros y extorsiones, entre otros.

Adicionalmente, la orientación sexual de los y las adolescentes ha generado que se declaren objetivos militares, los adolescentes que no son hetero-

26 Véase mapa 3

**Mapa 5. Región Pacífico**

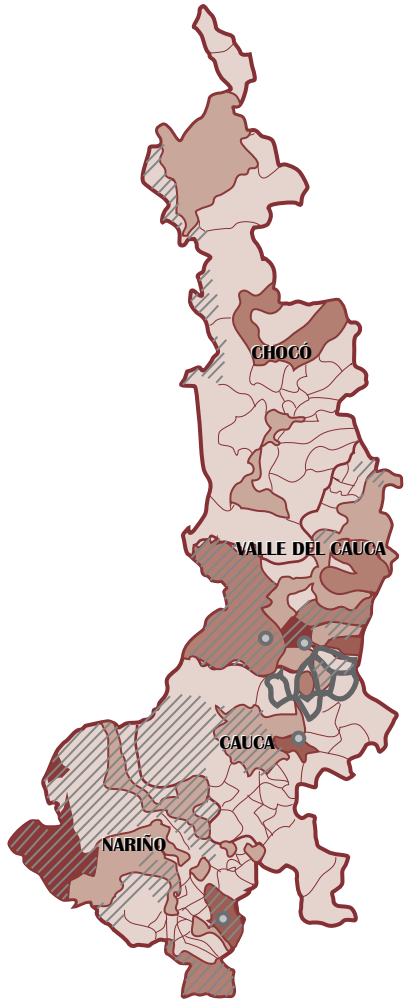


CONVENCIONES

VISITAS
1 punto = 1
Visitas

VIOLENCIA SEXUAL
Conflicto armado
Norte del Cauca

VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL (NNA)
SEGÚN ESTIMACIÓN
0 - 24
25 - 91
92 - 244
245 - 759
760 - 1613

**Gráfica 6. NNA víctimas de VS en 2012 en Buenaventura y Cali**

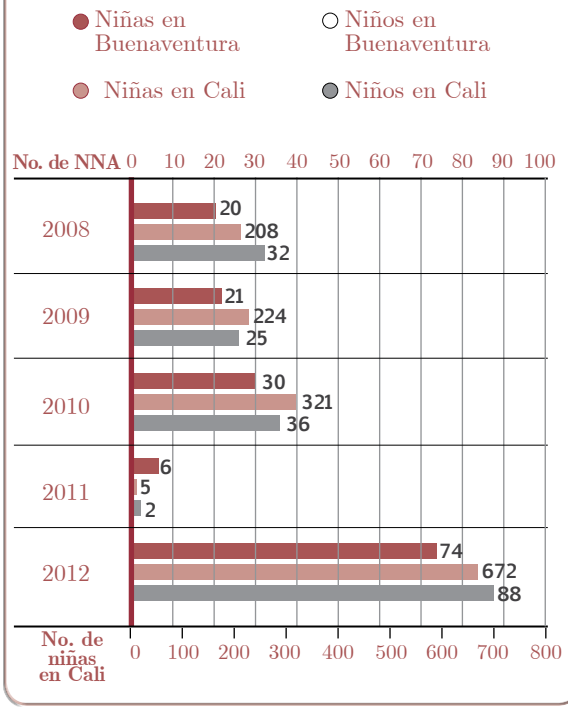


sexuales deben salir de la ciudad o ser víctimas de violencias en general y en particular de la violencia sexual como mecanismo de humillación, especialmente de los niños y adolescentes.

Las niñas son agredidas sexualmente por venganzas entre grupos armados de otros barrios, es un mecanismo de control social pero también de medición de fuerzas entre los grupos.

Buenaventura y Tumaco son los municipios que más altos valores de violencia sexual en escenarios de conflicto armado tienen (en los procesos de cuantificación), después de las ciudades capitales. Como se puede observar en el mapa 2 en Tumaco, especialmente en el centro urbano, la situación es similar a la de Buenaventura en términos de violencia sexual.

En Tumaco el tema de la prostitución forzada y la explotación sexual comercial del NNA,

por parte de redes administradas por los actores armados es alarmante. En la zona rural hay una modalidad de explotación denominada "chongos móviles" y consiste en que llevan a las niñas de vereda en vereda explotándolas sexualmente con los actores armados del lugar, legales e ilegales. Lo que genera preocupación es que por la presencia del puerto y de los contratistas extranjeros –también sucede en otros municipios- y de cara a la precaria situación socio-económica, se ha normalizado este tipo de prácticas tanto en niñas como en niños.

En Nariño, se asocia la violencia sexual contra niños y niñas en escenarios de conflicto al reclutamiento forzado, y en escenarios concretos de guerrillas, porque la forma de actuar de los grupos pos-desmovilización está más asociada a las redes de prostitución forzada y la explotación sexual de niños y niñas.

De igual manera el "enamoramiento", se identifica en todo el departamento, y como una estrategia utilizada por parte de todos los grupos armados presentes en el territorio, con el fin de conseguir información respecto a las dinámicas en la zona. Lo mismo sucede por ejemplo, en el norte del Cauca.

Los municipios más complicados en los departamentos están en las tres zonas, cordillera, pie de monte costero y la costa pacífica del departamento: Taminango, Santacruz de Guachavez, Bocas de Satinga, Mosquera, Francisco Pizarro, Policarpa, Leiva, Rosario, Tumaco, Ricaurte, el Charco, Samaniego, Barbacoas, Roberto Payan, Magüi Payan, Cumbitara, Altaquer, Olaya, Santa Barbara de Iscuandé, Ipiales y la Tola, coincidentes algunos con las cifras arrojadas por el proceso de cuantificación especialmente Tumaco e Ipiales.

Lo que las cifras de Nariño indican de manera particular, es que hay una relación más cercana entre el número de víctimas niños y el número de niñas, como se evidencia en la siguiente gráfica.

Las dinámicas de la violencia en Nariño son muy similares (en las zonas respecto a la cordillera y la costa) a lo que sucede en Cauca, y la zona de la cordillera a la situación en Putumayo.

**Gráfica 7. Niños y niñas víctimas de violencia sexual en Nariño en 2012 (Proporción por sexo de la víctima)**

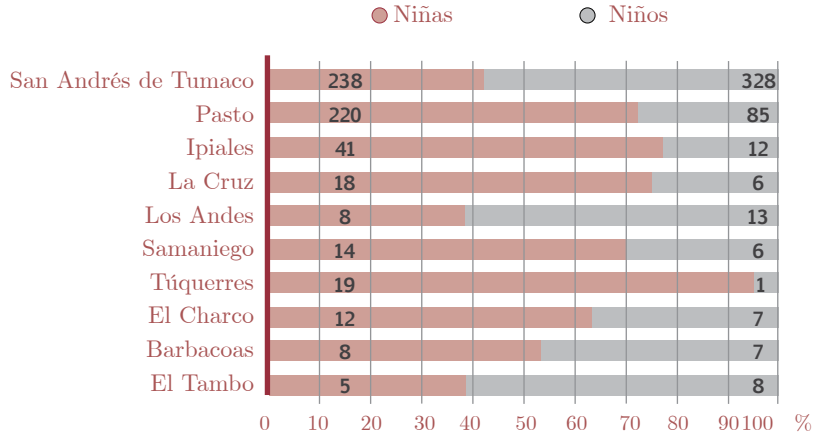

## Región Amazonía

Está región se caracteriza por ser frontera múltiple nacional y por la resistencia en el territorio de diversos pueblos indígenas. A sus características de frontera hay que sumar el abandono estatal asociado a las distancias y las dificultades geográficas de acceso. Además la posición estratégica por la cercanía con el Pacífico (desde Putumayo hacia Nariño), y de los pasos fronterizos hacia Ecuador, Perú y Brasil, ha generado que la presencia permanente de los actores armados (asentados en el territorio) constituya patrones de control social armado y genere practicas de uso y reclutamiento forzado de NNA, trata de personas y desplazamiento forzado (transfronterizo) entre otras.

En esta región solamente se visitó un departamento (dos municipios) y por lo tanto la información cualitativa de la zona ha sido complementada con los municipios a los que se refieren los informes de Riesgo del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo - SAT asociados a violencia sexual.

En esta región, como se ve el mapa 7, se hace necesario complementar la información cuantitativa con escenarios de contexto. De las zonas donde se tuvo información situacional, se evidencian municipios en los niveles más bajos de registro, pero que son identificados como aquellos con mayor riesgo o incidencia de violencia sexual en escenarios de conflicto armado.

De la misma manera, la situación por ejemplo de San José del Guaviare no es percibida como de especial atención, mientras en Vaupés casi todos los municipios tienen un bajo registro, cuando la información cualitativa señala escenarios de riesgo e incidencia de violencia sexual.

En Putumayo, la incidencia del reclutamiento forzado de NNA es mucho más fuerte o más vi-

**Mapa 6. Región Amazonía**

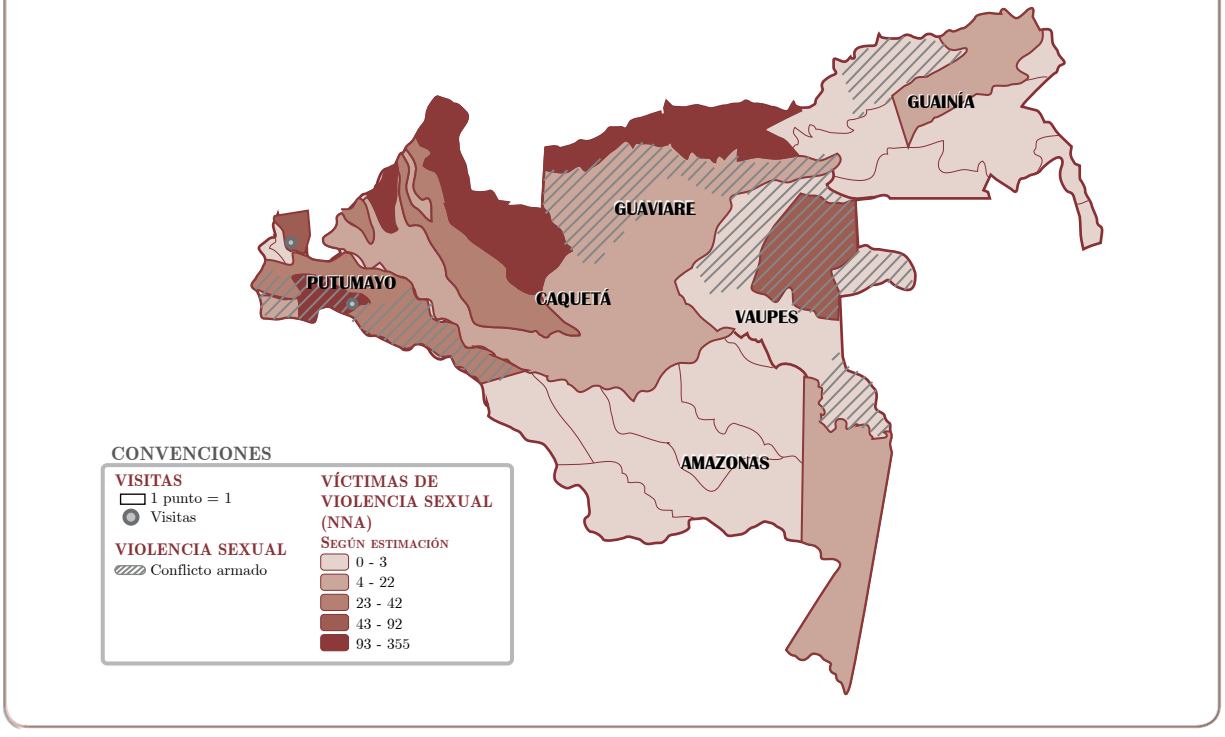

sible que en otras zonas cercanas como Nariño. En este sentido, el patrón general es el de niños y niñas reclutados, que tienen relaciones sexuales con miembros del grupo armado de rangos superiores, por protección para no ser víctimas de otros sujetos. Asimismo, es un escenario para la trata de NNA con fines de explotación sexual o para trabajos concretos en los grupos armados (cocinar, lavar etc.).

De acuerdo con la información recopilada de las entrevistas, las empresas petroleras y las bases militares son referentes de explotación sexual de niños y niñas, de situaciones de esclavitud sexual y como consecuencia de embarazos a temprana edad.

Los municipios donde la situación es más delicada, son prácticamente todos los del departamento: Puerto Caicedo, La Hormiga, Puerto Asis, Puerto Leguizamo, Orito, San Miguel y Sibundoy. En Putumayo se registraron 167 casos en 2012, casi el doble que en 2011 para el que se cuantificaron al menor 85 NNA agredidos sexualmente por grupos armados.

## Región Orinoquía

En la región del oriente del país como sucede en Putumayo y parte de Nariño, a pesar de la distancia geográfica, la violencia sexual está directamente relacionada con el reclutamiento forzado.

En Arauca es más común el reclutamiento de niñas[27]. Las organizaciones e instituciones perciben que cuando se reclutan a niñas, las agreden sexualmente y cuando se llevan a los niños y se enteran, por ejemplo, de que estos son homo-

27 Ejemplo de esto es el operativo del 23 de junio de 2013 que pretendía capturar a alías "el pescador", donde en su esquema de seguridad todas eran niñas, cuatro o cinco (dependiendo de la fuente).

**Mapa 7. Región Orinoquía**

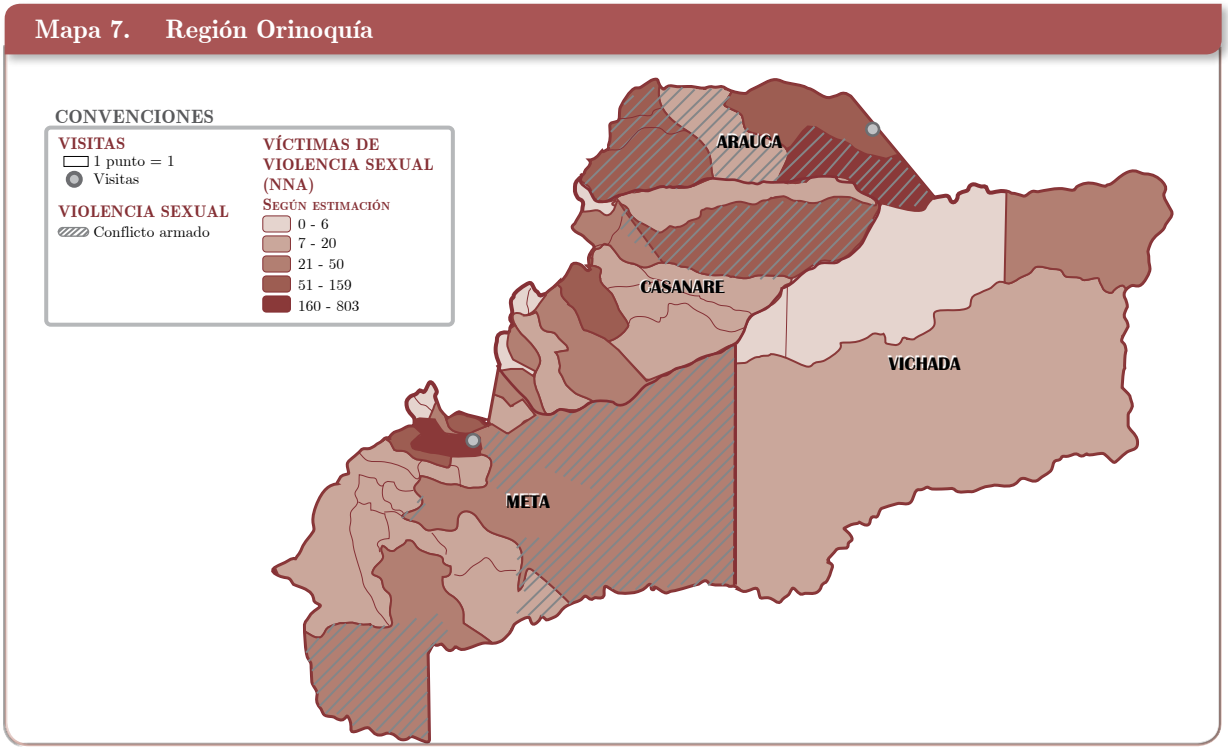

**Gráfica 8. Total NNA víctimas de violencia sexual en conflicto armado entre 2008 y 2012 en los municipios de de la región Orinoquía (Primeros 20)**

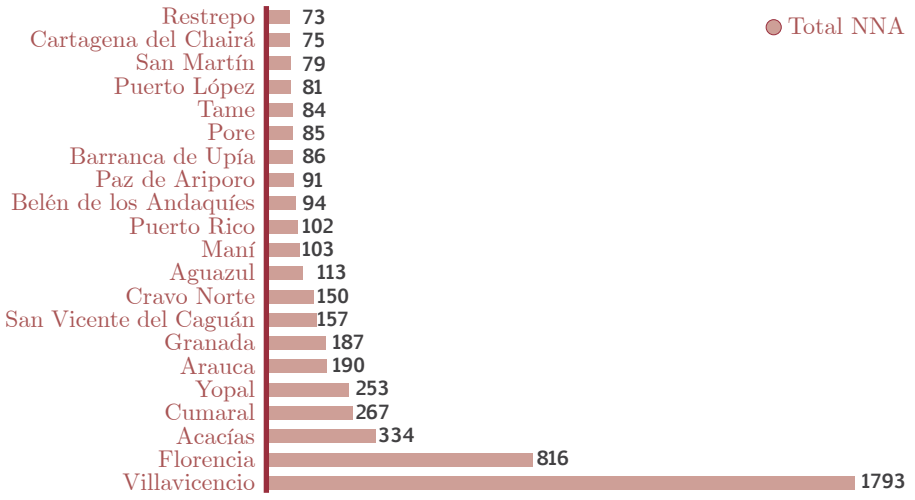


sexuales, los torturan. Esto último no solamente sucede con los grupos armados ilegales sino también con las fuerzas del Estado.

Asimismo, la relación de esclavitud sexual administrada por los actores armados para las industrias extractivas, petroleras principalmente, ha generado dinámicas perversas en las zonas cercanas a los pozos petroleros, notado en Arauca pero que se da también, de modo más invisible en el Meta.

De acuerdo con los datos arrojados de violencia sexual contra niños y niñas, la información disponible -por la modalidad de violencia - es mucho más reducida que en el resto del país precisamente por la forma de violencia. Cuando las violencias sexuales suceden en el marco del reclutamiento, generalmente solo se conoce de ellas de manera oficial – y cuando es posible- una vez se han desvinculado, o han sido capturados o han caído en combate, y la institucionalidad o alguna organización tienen acceso a las víctimas.

Entre 2008 y 2012, en estos 3 departamentos se reportaron por lo menos 6.962 NNA víctimas de violencia sexual por alguno de los actores armados presentes en los territorios.

## Región Andina

La región Andina, para efectos de este análisis es una zona en extremo diversa, con dinámicas económicas, políticas y sociales diferentes. Sin embargo, lo que fue posible evidenciar es que la información cualitativa recabada para esta región, es información que corresponde a áreas urbanas, en particular a las ciudades visitadas. Esto evidencia, una separación entra las capitales y los municipios aledaños, a pesar de las políticas regionales de metropolización de las ciudades.

Se visitaron Medellín[28], Bogotá y Cúcuta, donde la urbanización del conflicto armado ha surtido diferentes etapas, pero que finalmente son los grupos armados pos-desmovilización quienes disputan el control armado de estas ciudades. Hay elementos comunes que se pueden ir di-

28 Si bien, se pretendía abarcar Antioquia, la información contextual recopilada en Medellín, solamente da cuenta de la situación el municipio.

**Gráfica 9. NNA víctimas de Violencia sexual por C.A. en Medellín**

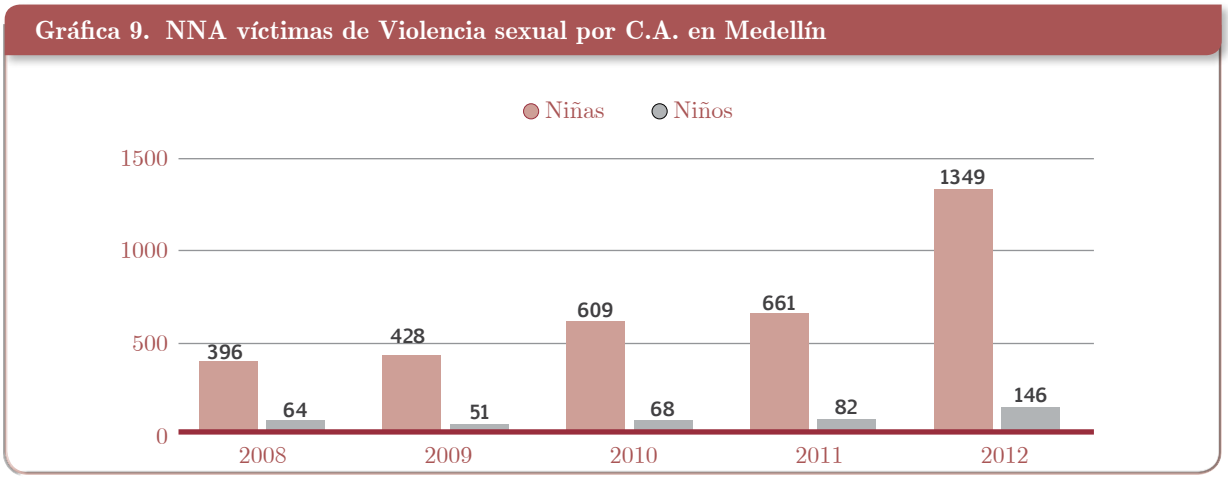


bujando en el análisis nacional o por lo menos regional. Una de las formas de violencia más frecuentes es el abuso desde el punto de vista de las relaciones sentimentales "voluntarias" de niñas desde los 12 años con los armados, bien sea a través de la intimidación o como un mecanismo de mejora del *status* social. Los padres y las madres pierden todo control sobre los y las niñas. Por ejemplo, son los armados quienes deciden si las niñas van o no a las "farras" (ni siquiera ellas pueden opinar lo contrario), cuando se trasgrede esa "autoridad" armada generalmente, resulta en homicidio o desplazamiento.

Asimismo, las niñas son consideradas botín de guerra. En las disputas territoriales de los grupos armados, un mecanismo para demostrar control sobre la zona es a través del control a las niñas. Todo está regulado por los armados, las conductas, la ropa, los horarios, el vocabulario, incluso la administración de la justicia. Los llamados "justicieros" son quienes resuelven lo que ellos consideran agresión, ya sea porque va a en contra de su propio poder territorial como contra sus amigas o familiares.

La articulación de redes desde los barrios y las comunas para la explotación sexual de las niñas a través del reclutamiento para vender su virginidad está muy ligada al consumo de drogas y la dependencia que estas van generando hacia a sus proveedores (los armados). Existen algunos casos identificados de desaparición forzada en este tipo de escenarios, en los que no se tiene claro si la víctima fue asesinada o si ha caído en las redes de trata de personas.

Por otro lado, está claro que los niños que no entran a formar parte de los grupos armados deben desplazarse o sufrir torturas, humillaciones públicas, homicidios, y/o robos. No hay evidencia clara de violencia sexual contra estos niños pero si de las amenazas contra sus familiares o sus novias.

La normalización de prácticas como el "enamoramiento", y la minimización de la violencia como algo "no tan grave" cuando se trata de acoso, ha generado que las niñas vivan "muertas" de miedo, y generen mecanismos de autoprotección –para no verse atractivas o generar escenarios de riesgo –. Por ejemplo no quieren hacer "fiestas de 15 años", porque no quieren que ellos se enteren cuantos años tienen, aunque es complicado cuando los muchachos "administradores de la violencia" son del barrio y han vivido toda vida allí. En estas situaciones el embarazo resulta una forma de sentirse protegidas contra los armados, así como la masculinización de actitudes, ropa, formas de hablar etc.

Al respecto de lo anterior, los resultados evidencian un incremento permanente y marginal-

**Mapa 8. Zonas de mayor percepción de VS en Medellín (Conflicto Armado)**

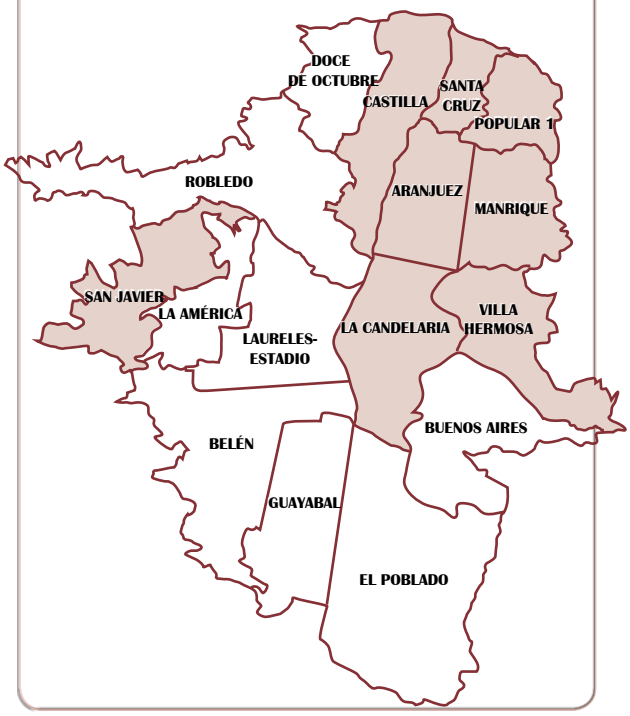


**Mapa 9. Zonas de mayor percepción de VS en Bogotá (Conflicto Armado)**

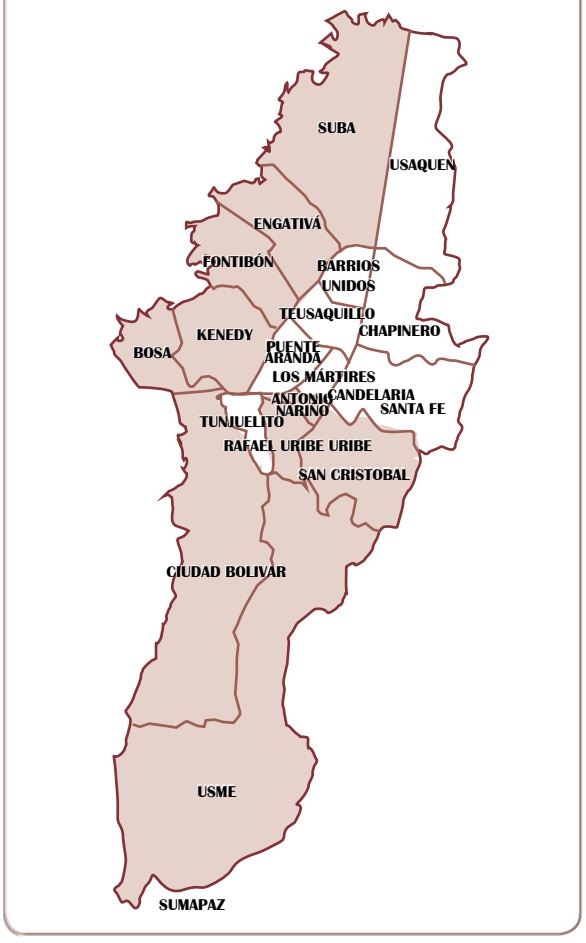


mente creciente en los datos de violencia sexual contra niños y niñas víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado. Solamente Medellín reporta el 11% de todos los casos a nivel nacional en 2012, es decir 1.495 NNA. Según estos datos por lo menos 4 NNA cada día, son víctimas de violencia sexual perpetrada por actores armados. A pesar de ello y de los esfuerzos institucionales, la normalización del conflicto en general, ha permeado en la institucionalidad y en los funcionarios que incluso con las mejores intenciones, refieren valoraciones como la siguiente: "*En un enfrentamiento entre grupos armados, una bala perdida que mata a alguien, no es en el marco del conflicto*[29]" y con los mismos criterios evalúan y validan, o no, casos de violencia sexual en escenarios de conflicto en la ciudad.

En los mapas 8 y 9 se evidencias las comunas y localidades de Medellín y Bogotá respectivamente, que presentan el mayor riesgo de agresiones sexuales en escenarios de conflicto armado. Esto de acuerdo a la percepción de las organizaciones e instituciones y a los informes de Riesgo del SAT.

En Bogotá por otra parte, la visión de la institucionalidad y de las organizaciones es con frecuencia de carácter nacional, y existe un imagi-

29 Afirmación de una funcionaria pública responsable de sistemas de información sobre violencia, durante una entrevista en Medellín.

**Mapa 10. Zonas Andina**

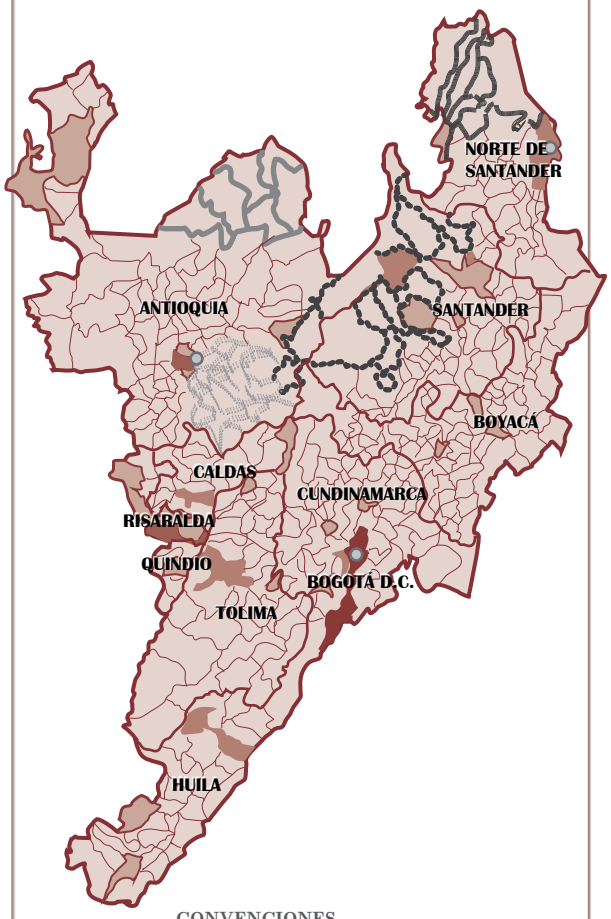


nario asociando Bogotá como territorio de paz aislado del conflicto armado, y que solamente está desbordado por las víctimas de otras regiones del país. Sin embargo, el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, emitió durante 2013 dos informes de riesgo para Bogotá, consecuencia de las múltiples amenazas de grupos pos-desmovilización, en particular las Águilas Negras y sobre la situación de vulnerabilidad de las comunidades en la periferia frente a la presencia de grupos armados. Asimismo, por los fenómenos de conurbación con Soacha, el conflicto armado urbano se ha *metropolizado,* y los NNA son los grupos en mayor riesgo según los informes en mención.

En Norte de Santander existen dos escenarios.

El primero, desde la perspectiva urbana en Cúcuta, como Villa del Rosario, donde la dinámica está más asociada a lo que sucede en Medellín, Cali o Bogotá, con el control territorial permanente de los grupos armados en la vida de las niñas y los niños. Pero en Cúcuta la condición fronteriza como territorio estratégico para el narcotráfico, contrabando y control de rentas (como en la Orinoquía) y la movilidad transfronteriza permanente, dificulta la identificación de victimizaciones.

El segundo en la zona del Catatumbo, donde la situación es parecida a Arauca, aunque por la presencia de diversos grupos armados (tres guerrillas y por lo menos tres grupos pos-desmovilización) se configuran escenarios más complejos, similares además a la dinámica de la zona oriental del Meta. La intensa militarización del territorio en el marco de la zonas de consolidación territorial (el Catatumbo) y la confluencia de tres grupos guerrilleros y otros grupos pos-desmovilización, han generado situaciones permanentes de riesgo para las comunidades.

En términos regionales, se identificaron zonas, (especialmente en el corredor entre el Urabá Antioqueño, parte del Magdalena medio y el Catatumbo), en las que al control del territorio por parte de los actores armados, se les suma la explotación de recursos naturales. Esto ha permitido la creación de escenarios de explotación sexual de niñas y niños. La trata de personas, desde Córdoba hacia el bajo Cauca Antioqueño es frecuente. Las niñas que pueden ser recuperadas regresan en pésimas condiciones de salud.

# CAPÍTULO III.
# ¿Por qué no cuentan?

Los registros y la información completa (documental, cualitativa y cuantitativa) en escenarios de conflicto armado, no solamente son la verdad pública, sino la posibilidad de alimentar ejercicios de preservación y/o recuperación de memoria histórica de las comunidades frente a las violaciones de derechos humanos y las infracciones al derecho internacional humanitario que se han sufrido individual o colectivamente. Al respecto Greenhill (2010), afirma: *la verdad es la primera víctima de la guerra por el reconocido poder de la información y de las políticas de persuasión durante períodos de conflicto* (traducción libre, parafraseada); esta afirmación ilustra los impactos de la guerra en la información.

El papel funcional de los registros, en especial en situaciones de derechos humanos, se centra en ser:

1. Instrumento de monitoreo situacional,
2. Una porción de la memoria histórica,
3. Evidencia en procesos judiciales
4. La posibilidad de dar voz a quienes han sido callados por y con la violencia y
5. Base fundamental del individual y colectivo para las acciones concretas de política pública.

Por esta, razón medir de manera juiciosa, periódica, homogénea y transparente es vital para la superación de la situación de vulnerabilidad de la población civil en el tiempo.

## Paradigma sobre el registro de violencia sexual en el contexto del conflicto armado en Colombia.

La percepción de la sociedad civil y la comunidad internacional, de acuerdo con los informes revisados,[30] es que la invisibilidad de las violencias sexuales en Colombia, y en el mundo en general, derivadas de conflictos armados, ya sean como arma de guerra o como resultado de la militarización de la vida civil, entre otras, es consecuencia, en parte, de un alto subregistro. En Colombia, de acuerdo a organizaciones[31] de la sociedad civil que han hablado al respecto, se reconoce la existencia del subregistro y se habla de un intervalo entre el 80% y el 87%.

La medición del subregistro permitiría la superación de barreras respecto a la información del número total de víctimas. Pero debido a las dificultades que implica, solo puede valorarse a partir de de estudios casuísticos, y encuestas de prevalencia, como la desarrollada por la Campaña: "Violaciones y Otras Violencias:

30 Véase las referencias bibliográficas.

31 Entre otras las organizaciones forman la Campaña - Violaciones y otras violencias: Saquen mi cuerpo de la guerra, Sisma Mujer, las que forman parte de la Mesa de Mujer y Conflicto Armado. Véase referencias bibliográficas.

Saquen mi Cuerpo de la Guerra" en 2010, donde se evidenció que un 82,15% de las mujeres no denuncia, lo que constituye una porción del subregistro. Por ello, dada la multicausalidad de los fenómenos sociales, la pertinencia del ejercicio se centró en identificar las razones potenciales a nivel nacional y local para el subregistro. Y es que pueden interferir elementos en todas las etapas del proceso de registro, y puede haber obstáculos tanto coyunturales como estructurales.

## Barreras de acceso al registro

En este sentido, se identificaron, a través de visitas regionales, de la revisión de informes institucionales y de las respuestas a los derechos de petición enviados a las instituciones mencionadas, por lo menos dos grupos de obstáculos de acceso al registro por parte de las víctimas. Coyunturales y estructurales

**Coyunturales**: En este primer grupo las restricciones vienen asociadas a factores inherentes a la presencia de los actores armados en los escenarios locales, como: la ausencia de intimidad, seguridad y protección; la impunidad y ausencia de acciones concretas y; el control social, cooptación institucional y/o la administración armada e ilegal de la justicia local.

**Estructurales**: Este segundo grupo se refiere a procesos culturales, sociales e institucionales. Entre ellos la burocracia excesiva en los procesos de atención y registro, la deshumanización en la atención a las víctimas por parte de funcionarios, la presencia institucional insuficiente, inexistente y/o ineficiente y la normalización de prácticas de control social y/o agresión.

En cuanto a las **Restricciones Coyunturales** se pueden describir de la siguiente manera:

a. Ausencia de Intimidad, Seguridad y Protección:

El factor de no denuncia o el evitar, por ejemplo ir al médico es en definitiva temor[32]. En todas las entrevistas realizadas, el miedo a represalias por parte de los victimarios fue señalado como el principal factor de restricción. El temor, que ha sido reconocido desde hace años como limitante para el registro, ha sido identificado hacia los actores armados y las posibles represalias. Más allá de eso, la investigación permitió establecer, en los viajes regionales a través de las organizaciones que trabajan directamente con la población, que el silencio se convierte en mecanismo de autoprotección en medio del profundo impacto psicosocial en la vida de las víctimas, sus familias y comunidades.

Asimismo, el análisis de las causas asociadas al miedo, referenciadas en las entrevistas, aporta información que permite identificar otros problemas: las víctimas tienen miedo por experiencias cercanas, conocidas o reproducidas oralmente en las comunidades que han indicado que no existe protección a la intimidad de las víctimas en el momento de la denuncia, la declaración o la consulta médica. Y es que, ya sea por la infraestructura del lugar donde se toma, por la noción de confidencialidad del profesional que toma la declaración, (o denuncia o hace la consulta), o por la cooptación de los grupos armados a las instituciones locales; **la información de carácter confidencial que la víctima confía al funcionario se "escapa" en la cadena de custodia**. La consecuencia es muy peligrosa, ya que se entera la comunidad y se producen estigmatizaciones y/o señalamientos como colaboradores, además de otras agresiones por parte de los grupos armados (en represalia) como homicidios,

32 Es de vital importancia, entender, las preguntas aquí referencias respecto al temor o miedo exclusivamente como el "temor/miedo a denunciar", porque no puede entenderse que los aquí mencionados sean los únicos miedos o temores que sientan las víctimas de violencia sexual, especialmente cuando se trata de niñas y niños.

desplazamientos forzados, tortura, violencia sexual, desapariciones forzadas, persecuciones, o secuestros entre otros.

b. Impunidad y ausencia de acciones concretas:

*"La impunidad es un mensaje de autorización para los violentos[33]"*

La sensación generalizada[34] respecto a la impunidad es que es casi total. De hecho no fue posible identificar procesos de justicia exitosos. En el proceso se identificó que las víctimas no encuentran en la denuncia o el registro ningún tipo de incentivo, y se considera a nivel general, por experiencias previas, que no existen en la práctica medidas de protección concretas para casos especiales de extrema vulnerabilidad o riesgo manifiesto de la víctima tras la denuncia. La respuesta de las instituciones es lenta tanto, a nivel local como nacional. Además la carga de la prueba recae básicamente en la víctima, ya sea tanto en los procesos de registro administrativo, específicamente en el Registro Único de Víctimas (RUV), como de registro médico a través del Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA) o de registro judicial.

En cuanto al registro médico preocupa especialmente, la "validación" o "verificación" de los casos asociados con el conflicto armado, ya que cuando no se pueden validar son sacados de la categoría como tal[35]. Dado que en varias instituciones se identificó la necesidad del proceso de validación, la comprensión de ese ejercicio sugiere inquietudes al respecto a la intimidad de la víctima y su protección, dadas sus condiciones de seguridad particulares. La validación, cuando es posible logísticamente, se realiza a través de una visita a la casa de la víctima, en el caso de las víctimas rurales por supuesto es más complicado. El resultado de estos procesos en la mayoría de los casos resulta en una exclusión de la categoría de conflicto armado.

Frente a este proceso sería necesario tener en cuenta que el principio de buena fe es un derecho constitucional, y que la visita domiciliaria para verificación de la información entregada, puede poner en riesgo a las víctimas en escenarios de control social por parte de los actores armados. Asimismo, surgen dos inquietudes puntuales ¿Cuál es el tipo de pregunta que implica la negación del agresor antes señalado?, ¿Qué impactos tiene este proceso en la víctima?

En cuanto al registro administrativo, las demoras para la toma de la declaración y la valoración desincentivan el proceso. Otra cuestión es la no inclusión de manera sistemática, de las víctimas de grupos pos-desmovilización[36], lo que no solamente les restringe el acceso al registro, sino a la reparación integral, y al reconocimiento de su condición de víctimas.

La Subdirección de Registro y Valoración de la UARIV presenta como argumento del Comité Ejecutivo, el artículo 3 de la ley de víctimas que dice:

"Para los efectos de la definición contenida en el presente artículo, no serán considerados como víctimas quienes hayan sufrido un daño en sus derechos como consecuencia de actos de **delincuencia común**.

33 Afirmación de una mujer defensora de derechos humanos, durante una entrevista en Medellín.

34 De acuerdo con las organizaciones e instituciones entrevistadas en las regiones.

35 De acuerdo con la información obtenida a través de las entrevistas a algunos funcionarios responsables de la alimentación del Sivigila a nivel departamental.

36 Son considerados Grupos pos-desmovilización, como aquellos grupos paramilitares que se desmovilizaron y retomaron las armas, aquellos que nunca se desmovilizaron y los grupos paramilitares que se crearon después de la desmovilización. La palabra pos-desmovilización solamente es una referencia a un periodo de tiempo y no implica que son solamente los grupos creados a partir de ese momento.

(Congreso de la República, 2011. Art. 3, Parágrafo 3). **Original no resaltado.**"

Este argumento ha sido suficiente para la subdirección en mención, para no incluir a las víctimas de grupos pos-desmovilización y ha generado efectos complejos en los relatos de las víctimas que mienten para tener mayores posibilidades de ser incluidos, sin reconocer el profundo daño que generan en términos de justicia y memoria histórica.[37]

En esa línea, y ante la insistencia de la sociedad civil[38], la Corte Constitucional ordenó una inspección a la UARIV, específicamente a la dirección de registro a través del Auto 052 de 2013, encontrando que la no inclusión de víctimas de grupos pos-desmovilización continuaba después de sus anteriores pronunciamientos.

c. Control social, cooptación institucional y/o administración armada e ilegal de la justicia local:

El control territorial de determinados grupos armados en zonas específicas del país, es una de las principales razones que alimentan el miedo de la población mencionado en el primer punto. La cooptación de las instituciones por parte de estos grupos, y en algunos casos de la misma fuerza pública, han significado altos niveles de desconfianza en la institucionalidad. Asimismo, hay lugares del territorio nacional, ante el abandono estatal, donde el nivel de control de los actores armados les permite ser los administradores directos de la justicia, lo que impide el acceso a protección a las víctimas por parte de las autoridades en los territorios.

**Obstáculos Estructurales**, éstos se caracterizan porque se refieren a procesos culturales, sociales e institucionales:

a. Burocracia excesiva en los procesos de atención y registro:

Dada la ausencia de articulación interinstitucional en los municipios y departamentos, las víctimas deben hacer un trámite diferente para cada registro, lo que implica un mecanismo de atención distinto pero igualmente importante. Los trámites, largos y repetitivos y la ausencia de información clara y concreta sobre las rutas de atención (que en la mayoría de los municipios están formuladas y publicadas en interesantes diseños que no han llegado a la comunidad) generan confusión, re-victimizaciones y desincentivos en las víctimas.

b. Deshumanización de la atención a las víctimas:

Los procesos al interior de las instituciones no están diseñados para facilitar el acceso de las víctimas especialmente de niños y niñas, víctimas de violencia sexual. Ya en la entrada, la persona encargada de seguridad no permite el acceso si la víctima o su madre no le cuentan toda la historia, ahí nuevamente el derecho a la intimidad se reduce a "necesidades operativas de seguridad". De ahí en adelante hay ocasiones en las que la historia debe ser contada por lo menos tres veces antes de recibir efectivamente la atención adecuada (cuando se llega hasta ella). Los funcionarios no reconocen el drama humano detrás de las estadísticas, de los "datos" o de los formularios que a diario deben diligenciar.

37 Al respecto, la Corte Constitucional ha proferido por lo menos tres sentencias entre 2012 y 2013; la más directa y general para los hechos victimizantes es la T-781/12 que señala que: "son hechos acaecidos en el marco del conflicto armado entre otras, las amenazas provenientes de actores armados desmovilizados; las acciones del Estado; los hechos atribuibles a bandas criminales; los hechos atribuibles a grupos armados no identificados, y a grupos de seguridad privados".

38 Especialmente aquellas dedicadas al trabajo con población en situación de desplazamiento y seguimiento a la implementación de la política pública al respecto. Véase la sentencia.

**La reivindicación de los derechos de las víctimas del conflicto armado debe comenzar por la dignificación de la atención y la protección de las víctimas de nuevas acciones que puedan generar otras victimizaciones.**

c) Presencia institucional insuficiente, inexistente y/o ineficiente:

El principal elemento en esta categoría, es la alta rotación del personal local en entidades prestadoras de servicio de salud, en instituciones como la policía de infancia y adolescencia y en las mismas fiscalías o CAIVAS. Esto implica que no existe transferencia del conocimiento. Según los funcionarios y las organizaciones entrevistadas, éstos cambian cada tres meses en promedio en las regiones y quienes llegan deber ser capacitados. Y para ello las instituciones departamentales que deberían hacer estos ejercicios, tienen altas limitaciones. Por ello los funcionarios no cuentan con la información necesaria para la adecuada atención y registro de las víctimas de violencia sexual.

Además los municipios más alejados, que son generalmente aquellos con más presencia de grupos armados, no cuentan en general con presencia institucional suficiente para generar procesos de confianza con las comunidades. En algunos municipios las comisarías de familia terminan asumiendo todas las funciones del ICBF, la Fiscalía, la Unidad de Víctimas, o de las Secretarías de Salud (reporte) entre otras para todo el ente territorial.

d. Normalización de prácticas de control social y agresión:

Las violencias sexuales como agresiones diferentes no son reconocidas, hay prácticas de violencia sexual que se han normalizado en las dinámicas de control social de los actores armados, entre ellas el acoso, el "enamoramiento", u otras formas de violencia como obligar a los niños y niñas a presenciar relaciones sexuales consentidas o forzadas. Éstas, entre otras, son acciones violentas que en el imaginario de las comunidades y dado el desborde de las autoridades, "no son tan graves" e incluso algunas, como el "enamoramiento" son socialmente aceptadas como mecanismo de protección frente a terceros y en algunas regiones son consideradas como formas de supervivencia.

Por ello la violencia sexual se ha limitado a violaciones y algunas otras categorías dependiendo del contexto regional particular. Por ejemplo en Cartagena es muy fuerte el trabajo que se ha desarrollado en la sensibilización frente a la explotación sexual comercial de niños y niñas, pero otras violencias sexuales permanecen desapercibidas en la cotidianidad de las comunidades.

Entre los factores de riesgo identificados en el capítulo anterior en el marco de los análisis regionales, se encuentra la vinculación de NNA a grupos armados ilegales, que constituyen de acuerdo a la información disponible, el mayor escenario de subregistro de casos particulares de niños y niñas reclutados por parte de grupos armados[39]. Además, según organizaciones que han trabajado directamente con NNA y jóvenes desvinculados, la violencia sexual en las filas es permanente y en el caso de las niñas más. De acuerdo a las historias de vida sobre su travesía por las estructuras armadas, no pasaban más de quince días tras su incorporación, antes de ser víctimas de algún tipo de acto de violencia sexual.[40]

39 De acuerdo con la información del ICBF del "Programa de Atención Especializada y Modalidades de Atención de NNA Desvinculados de GAOML" hasta mayo de 2013 habían atendido a 5.156 niñas, niños y adolescentes desvinculados de los grupos armados, pero solamente se habían registrado 47 casos de violencia sexual (ICBF, 2013. a y b).

40 Según la fiscalía para 2008: Las niñas reclutadas en los grupos armados son obligadas a prestar servicios sexuales, y si se quedan embarazadas son castigadas y obligadas a abortar. La oficina del Fiscal General colombiano estudió en 2008, 183 casos

Sumado a lo anterior, las organizaciones que trabajan con niños y niñas desvinculados han identificado que las niñas reconocen más abiertamente haber sido víctimas de violencia sexual, incluso cuando los agresores han sido niños de los también reclutados. En cambio los niños y adolescentes varones lo manifiestan menos, aunque, algunos lo han hecho, y refieren el uso de violencia sexual como castigo o tortura. Además, en el Programa del ICBF, o no les preguntaron o no habían condiciones (ya que en algunos casos estaban presentes los "perpetradores", habiendo sido estos los mismos niños reclutados) para contar su experiencia.

## Limitaciones de los registros

Sumadas a las restricciones o dificultades mencionadas, se identificaron también elementos de preocupación en los registros oficiales en general, y en cuanto al diagnóstico, el enfoque diferencial y la coordinación nación-territorio.

En cuanto al diagnóstico, los registros existentes no dan cuenta de las necesidades específicas de las víctimas, ni de las medidas de mitigación, atención y/o reparación de las que han sido "beneficiarias". En cuanto al enfoque diferencial, buena parte de los sistemas de información no tienen enfoque diferencial étnico, lo que dificulta la identificación de necesidades particulares para la atención. En cuanto a las categorías de desagregación demográfica[41] en los sistemas de información son en exceso heterogéneas. En términos de grupo etario por ejemplo, hay registros que tienen la información de edad por años exactos, otros por ciclo vital, y otros simplemente los tienen como menores y mayores de edad. Esto implica dificultades de caracterización, diagnóstico y coordinación interinstitucional para focalizar acciones de manera programática.

Finalmente, los escenarios locales alimentan de manera permanente los sistemas de información administrados a nivel nacional, pero no reciben la retroalimentación que les permitiría tomar decisiones y hacer diagnósticos comparativos a nivel departamental, municipal e incluso regional.

## Registros alternativos

En este escenario de subregistros segregados a lo largo del proceso, el papel de la sociedad civil y la comunidad internacional en cuanto a registros alternativos es fundamental. Se identificaron dos tipos de registros alternativos, los **cualitativos** y los **cuantitativos**.

**Los cualitativos** son mucho más ricos en información contextual y documental, tienen la capacidad de identificar tendencias de ocurrencia regionales y nacionales y formas concretas de violencia, pero pese a ser casos o eventos muy bien documentados, no son estadísticamente representativos, ni comparables con los sistemas de información oficiales[42]. Sin embargo, en muchos casos puede identificarse si éstos están o no en algún tipo de registro.

A nivel cualitativo encontramos registros de monitoreo a nivel nacional: El Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP) con el Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política, Humanidad Vigente, y el Observatorio

de mujeres y niñas víctimas de violencia sexual. De ellas, 31.2% habían quedado embarazadas y abortado estando vinculadas a grupos armados y un 40% de éstas lo habían sufrido cuando tenían entre 11 y 14 años. (Corresponsal de Paz, 2010)

41 Referidas en particular para efectos de esta investigación como aquellas categorías que permiten identificar condiciones particulares de la población que permiten identificar grupos poblacionales específicos, por ejemplo, grupo de edad, sexo, raza, entre otras.

42 No se consideran estadísticamente representativos por el reducido alcance muestral. Dado que son casuísticos son considerablemente profundos en términos de completitud de la información cualitativa pero el número de registros es inferior frente al número de registro de cualquier sistema oficial. Asimismo, los sistemas oficiales son de predominancia positivista, y las caracterizaciones cualitativas se pierden. Por esta razón no son comparables.

de Niñez y conflicto Armado de la Coalico. A nivel regional hay también un buen numero de registros cualitativos como son: el Obsar (Observatorio y solidaridad) de la Pastoral Social de Arauca, el de Terres des Hommes (TDH) en Córdoba, Pastoral Social en Sincelejo, Vamos mujer en Medellín, la Red por la vida y los derechos humanos del Cauca y el Sistema MADEJA de la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca (ACIN); que tienen sistemas de información regionales establecidos con información cualitativa, pero con alcance limitado en cuanto a registro e información cuantitativa.

**En cuanto a los registros cuantitativos** alternativos, existen sistemas formales de información que pretenden cuantificar la intervención misional de las organizaciones. Las organizaciones tanto internacionales como de la sociedad civil tienen dificultades para compartir información estadística de sus registros, especialmente aquellas que tienen Sistemas de Información con capacidad de monitoreo permanente, acceso a fuentes directas, seguimiento de casos y reporte cuantitativo.

Entre estos registros organizados y cualificados está El RUT del Secretariado Nacional de Pastoral Social, que si bien no pretende cuantificar la violencia sexual, es una de las categorías que figur en la ficha de reporte de la población desplazada que atienden. Otro registro es el del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), que a través de sus intervenciones humanitarias y atención a través de operadores locales (por ejemplo Profamilia[43]), tienen registros derivados de la atención concreta a las víctimas del conflicto armado. Finalmente el Sistema de Gestión de Datos sobre Violencia Basada en Género (VBG) administrado por ACNUR y UNFPA son otros registros cuantitativos a tener en cuenta.

> El Sistema de Gestión de Datos sobre Violencia Basada en Género (GBVIMS), en adelante el Sistema, es una iniciativa inter-agencial de la ACNUR, UNFPA, UNICEF, OMS y IRC[44]. [¨...] Cabe resaltar que el objetivo último mismo es diseñar mecanismos de prevención de VBG con base en las estadísticas arrojadas por el Sistema, además de garantizarles a las víctimas/ sobrevivientes de estas violencias una atención integral y de calidad. El GBVIMS se está aplicando en catorce países del mundo, incluyendo Colombia, donde se implementa en siete municipios piloto. Desde Octubre de 2011 en Barrancabermeja (Santander), Medellín y Apartado (Antioquia) y desde Junio de 2012 en Arauca (Arauca), Buenaventura (Valle del Cauca), Tumaco (Nariño) y Villavicencio (Meta). (ACNUR, UNFPA, 2012.)

Una de las preocupaciones concretas respecto a esta última iniciativa manifestada por las instituciones responsables de trasladar el reporte del SIVIGILA del nivel departamental al nivel nacional, es que las entidades prestadoras del servicio de salud a nivel municipal, a excepción de las de ciudades capitales, no tienen la capacidad de diligenciar dos registros referidos a la misma información. El reporte de SIVIGILA son cerca de 5 páginas, y crear el registro en ambos sistemas implica que los médicos, además de atender a los pacientes, deberían llenar cerca de 28 páginas. Adicionalmente, teniendo en cuenta la implementación de categoría de Violencias en el reporte del SIVIGILA, la existencia paralela de estos sistemas podría implicar duplicidad y mayor complejidad para el registro.

43 Según el último informe de actividades (CICR, 2012), solamente en este año 117 casos de violencia sexual fueron atendidos por sus programas de Asistencia Humanitaria a través de ellos mismos o de Profamilia, y de estas personas solamente 27 se decidieron voluntariamente a declarar.

44 ACNUR: Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, UNFPA: El Fondo de Población de las Naciones Unidas, UNICEF: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, OMS: Organización Mundial de la Salud, y IRC: Comité Internacional del Rescate.

# CAPÍTULO IV
# Conclusiones

## Frente a las situaciones de violencia sexual contra niños y niñas

De acuerdo con los datos resultantes de esta investigación. Entre 2008 y 2012 en el marco del conflicto armado se registraron al menos 48.915[45] víctimas de violencia sexual menores de 18 años, 41.313 niñas y 7.606 niños, en 1.070 municipios de los 1.130[46] existentes. Esto implica que cerca de 27 NNA han sido agredidos sexualmente a diario en el territorio nacional en el marco del conflicto armado en este periodo. Para llegar a estas cifras se han llevado a cabo entrevistas y análisis que permiten establecer además las siguientes conclusiones:

- Todos los grupos armados legales e ilegales han participado en diferentes momentos de agresiones sexuales contra la población civil especialmente contra las niñas pero también contra los niños y adolescentes varones, pese a la invisibilidad del fenómeno por patrones culturales. La militarización de los territorios, donde los grupos armados imparten la justicia, ya sea por ausencia de estructuras oficiales o por control de las mismas, se ha constituido en uno de los factores de riesgo evidenciados. Por lo tanto las estrategias de las zonas de consolidación territorial, suponen escenarios de peligro en lugar de generar condiciones de seguridad[47].

- No existe una única violencia sexual y por tanto estos hechos son difíciles de catalogar y prevenir. Las expresiones de violencia sexual varían en función de los actores armados presentes en cada territorio, del nivel de control territorial y de las dinámicas de la confrontación armada a nivel local. Además de que en cada territorio existen realidades y actores diferentes. Por ello las políticas de prevención y atención deben responder a necesidades territoriales específicas. La violencia sexual contra los niños y las niñas en contextos de conflicto armado, tiene tantas aristas como intereses por parte de los grupos y actores presentes en el territorio; y las familias quedan solas y desamparadas en el rol protector que se les asigna y no tienen cómo mitigar los efectos de la guerra en la vida de sus hijos e hijas.

- En la realidad se han normalizado muchas prácticas que no se consideran violencia sexual, aún cuando en términos jurídicos y conceptuales lo sean. El impacto histórico del conflicto armado en las comunidades colombianas (hay adultos que nacieron ya en el marco del conflicto) ha generado la normalización de las violencias. Esto, en el con-

45 Ver Anexo 3

46 Número correspondiente a la división política administrativa de Colombia por el DANE a 2013.

47 La seguridad entendida como Seguridad humana, según la definición de Armiño (2006): *"Seguridad de las personas en sus vidas cotidianas, que se alcanza no mediante la defensa militar de las fronteras de un país, sino con la consecución del desarrollo humano, es decir, garantizando la capacidad de cada cual para ganarse la vida, satisfacer sus necesidades básicas, valerse por sí mismo y participar en la comunidad de forma libre y segura […]."*

texto de las violencias sexuales ha derivado en calificaciones sociales de "más y/o menos grave" que han categorizado lo que requiere denuncia, declaración y lo que no. En el primer grupo entrarían las violencias que dejan secuelas físicas directas sobre la víctima, y en el segundo los impactos psicosociales, percibidos como cosas "que pasan con el tiempo, eso no están grave[48]". Las formas más recurrentes de violencia sexual en los territorios asociadas con el conflicto armado, son aquellas que por su naturaleza en los imaginarios sociales no van a ser denunciados. Entre ellas el "enamoramiento" y la violencia sexual en el marco del reclutamiento forzado, que aunque a nivel territorial tienen matices diferentes, están relacionadas directamente con la militarización de los territorios, la presencia de grupos armados ilegales en los mismos y con la esclavitud sexual en el marco del reclutamiento. De hecho cuando los y las niñas desaparecidos se desvinculan tienen problemas para ubicar en el espacio político – administrativo la ocurrencia de los hechos.

## Frente a los Sistemas de Información y la información disponible

Existen actualmente en Colombia diversos sistemas de información con infraestructura operativa para (de manera coordinada) tener alcance nacional y categorías específicas que permitan caracterizar la violencia sexual. El sector salud es la fuente más rica de información, aunque en términos cuantitativos la porción más significativa (estadísticamente) de información anual municipal, en términos generales, fue obtenida del registro jurídico, que no es tan limitado como suponían las hipótesis iniciales.

Existe duplicidad de los sistemas de información a nivel nacional. La desarticulación ha generado que el escenario actual esté recreado por informaciones incompletas, heterogéneas, incomparables entre instituciones y sectores con participación fundamental en el mismo Sistema de Atención y Reparación Integral a Víctimas (SNARIV).

A pesar de la existencia de información, por la heterogeneidad de la misma no se puede dar cuenta de diagnósticos diferenciales en términos de grupo etario, (por la diversidad de registros y la diferencia de parámetros usados en cada uno), y de población étnica; que sería fundamental para garantizar la adecuada y efectiva atención a las víctimas, de acuerdo a sus necesidades y sus visiones culturales.

## Frente al registro de violencia sexual en contextos de conflicto armado

Aun cuando existen metodologías que permitirían identificar el subregistro o la probabilidad de no estar en ningún registro (Método de Estimación por Sistemas Múltiples) por ejemplo; la información disponible no permite cuantificar esa probabilidad, ya que no existen identificadores de los registros por el riesgo de seguridad que supone, por la desarticulación de los sistemas de información y por la confidencialidad de la identidad de la víctima.

El subregistro de la violencia sexual en contextos de conflicto armado responde a dos factores. El primero las dinámicas locales y la configuración de las violencias sexuales predominantes en el territorio, que según lo visto pueden ser más o menos registrables según el carácter de esa violencia sexual. El segundo, la distancia geográfica y social de las comunidades a la institucionalidad. Las comunidades rurales tienen mayor riesgo pero menor información y menor acceso a la oferta institucional.

48 Entrevista con funcionaria de organización local, Medellín, 2013.

# CAPÍTULO V
# Recomendaciones

## Frente a los Sistemas de Información y la información Disponible

A la luz de los resultados obtenidos, la presente investigación propone las siguientes recomendaciones a tener en cuenta de cara a conocer, y mitigar el problema:

- El necesario fortalecimiento de los receptores de la información, es decir quienes hacen la primera atención a las víctimas, médicos entre otros. Esto pasa por condiciones de trabajo estables que permitan la articulación de procesos en el tiempo, monitoreo y seguimiento de la implementación de protocolos, y especialmente el análisis de las lecciones aprendidas y la puesta en marcha de planes de mejora permanentes, tanto a nivel local como nacional con enfoque territorial.

- La articulación inter-sistémica de los sistemas de información que evite la re-victimización y que permita el diagnóstico completo y diferencial en términos médicos, judiciales y administrativos. Así habría un solo registro articulado que daría cuenta de manera efectiva de la vulneración de derechos de los NNA por actores armados, y del estado de atención, reparación y especialmente de recuperación psicosocial.

- Los registros alternativos de organismos humanitarios, deberían ser insumo fundamental en diagnósticos públicos de la situación de los NNA en el escenario local, por lo menos, mientras finaliza la etapa de implementación en sector salud por ejemplo; y por ello deberían articularse a los sistemas oficiales fortaleciendo las capacidades locales de respuesta.

- Todo diagnóstico situacional, o personal, tiene que estar diseñado e implementado con enfoque diferencial étnico, de género, etario y territorial. De otra manera el resultado no dará cuenta de las afectaciones particulares y la respuesta concreta que necesita cada sujeto en el tiempo y el espacio; Así las acciones implementadas sin diferencial no tendrán el impacto esperado en las comunidades, especialmente en la recuperación de los niños y las niñas que han visto vulnerados sus derechos.

- Es fundamental hacer un trabajo psicosocial con las niñas y niños. La consecuencia futura, con una generación que ha sido vulnerada y ha crecido en medio de la violencia, es catastrófica para nuestro país. Este hecho revertirá en la sociedad en la que se muevan estas niñas y niños víctimas de estos tipos de violencia que han afectado sus intimidades y aspectos más esenciales para su construcción como sujetos de derechos y para vivir con dignidad.

- Es recomendable establecer categorías de análisis homogéneas (por ejemplo, las determinadas por el código penal) en los diferentes sistemas de información, que faciliten la comunicación de los mismos y permitan un diagnóstico específico frente al tipo de violencia y las características de la víctima. El Registro Único de Víctimas por ejemplo, debe considerar que la cualificación y cuantificación del daño causado para efectos de la reparación esté directamente asociado al tipo de violencia sexual y al impacto de los hechos en las víctimas, que son diferentes según pertenencia étnica, edad, género etc.

## Frente al registro de violencia sexual en contextos de conflicto armado

En aras de reducir el subregistro y la vista de lo resultados se propone lo siguiente:

- Es necesario estudiar en profundidad el comportamiento del subregistro de la violencia sexual, identificar a nivel institucional las principales restricciones e implementar mecanismos para eliminar estas barreras burocráticas y operativas. Asimismo, hay que identificar las zonas con mayores niveles de subregistro o con mayor probabilidad de subregistro y focalizar acciones concretas que permitan generar oportunidades de denuncia, declaración y atención de manera imparcial y neutral. Para ello sería de gran utilidad la experiencia de organizaciones internacionales que apoyan estos registros.

- Es necesario generar estrategias locales de sensibilización sobre las formas de violencias, señalando que todas son inaceptables, que todas son denunciables y que todas requieren atención médica y psicosocial. Este esfuerzo debe ser dirigido no solamente hacia las comunidades sino también hacia funcionarios públicos a nivel local.

- Además, en esta misma línea se hace necesario capacitar y sensibilizar a los funcionarios públicos respecto a la sentencia T-781/12 de la Corte Constitucional, y en todo caso, establecer mecanismos de verificación de la información secundarios o con instituciones como la Defensoría del Pueblo, con el fin de: i) Evitar que los funcionarios cuestionen la buena fe de la víctima. ii) Evitar que los funcionarios locales califiquen discrecionalmente y sin mayor conocimiento los hechos en el marco del conflicto y los que no lo son y iii) Evitar que califiquen la gravedad de las violencias sexuales considerando algunas como no tan graves para recibir una denuncia.

## Frente a las situaciones de violencia sexual contra niños y niñas

- Es necesario hacer una caracterización exhaustiva de las violencias sexuales que se desarrollan en el marco del conflicto armado, de manera que sea posible proponer mecanismos de prevención y atención coherentes con las formas de violencia incidentes en los territorios. Más allá de identificar categorías generales, es poder identificar en el espacio y en el tiempo cuales son las principales formas de victimización contra los niños y las niñas.

- Se hace necesario generar procesos nacionales y locales con enfoque territorial de sensibilización sobre la gravedad de todas las violencias sexuales contra niños y niñas, con el fin de generar transformaciones en los imaginarios sociales frente a la normalización de determinadas prácticas.

- Es recomendable hacer un seguimiento especial a casos que suceden en el marco del conflicto armado por parte de redes de explotación y esclavitud sexual, administradas por los actores armados y asociados de alguna manera con industrias extractivas de redes

de explotación y esclavitud sexual, donde se supone niveles totales de subregistro.

- Finalmente, durante el desarrollo y elaboración de este informe se evidenció la gran cantidad de información cualitativa y contextual que las organizaciones han compilado y procesado durante varios años, y el tal sentido, este ejercicio debería ser solamente una introducción a ejercicios de complementación y análisis territorial de las dinámicas locales de las violencias sexuales contra niñas y niños. Y en el mismo sentido, metodológicamente extendemos la invitación a la academia a complementar la propuesta metodológica presente en el documento desde sus experticias.

# Referencias Bibliográficas


ACNUR, UNFPA (2012). Implementación del sistema de gestión de información de datos sobre violencias basadas en el género - GBVIMS en Colombia 2011 – 2012.

CAMPAÑA - VIOLACIONES Y OTRAS VIOLENCIAS: SAQUEN MI CUERPO DE LA GUERRA. (2009). Violencia sexual en contra de las mujeres en el contexto del conflicto armado colombiano 2001 - 2009. Primera encuesta de Prevalencia. Bogotá.

COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA - CICR (2012). Situación Humanitaria, Informe de Actividades, Colombia 2011.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA (2005). Ley 975, 2005. por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA (2007). Ley 1146 de 2007, Por medio de la cual se expiden normas para la prevención de la violencia sexual y atención integral de los niños, niñas y adolescentes abusados sexualmente.

CONGRESO DE LA REPUBLICA (2011). Ley 1448, 2011. "por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones".

CORPORACIÓN PUNTO DE VISTA, BENETECH (2011). El uso de datos cuantitativos para entender la violencia sexual relacionada con el conflicto armado colombiano: Retos y oportunidades.

CORPORACIÓN SISMA MUJER (2009). La violencia sexual perpetrada durante y con ocasión del conflicto armado en Colombia.

CORRESPONSAL DE PAZ (2010). Colombia: el país sin guerra con mas desplazados y niños soldado. Fecha de consulta: Agosto 26, 2013. Disponible en: http://www.corresponsaldepaz.org/news/2010/02/15/0002.

CORTE CONSTITUCIONAL (2004). Sentencia T -025, 2004. Estado de Cosas inconstitucional. M.P. Manuel José Cepeda Espinosa.

CORTE CONSTITUCIONAL (2006). Auto 218, 2006. Verificación de las medidas adoptadas para superar el estado de cosas inconstitucional declarado en la sentencia T-025 de 2004 sobre el problema del desplazamiento interno. M.P. Manuel José Cepeda Espinosa.

CORTE CONSTITUCIONAL (2008). Protección de los derechos fundamentales de las mujeres víctimas del desplazamiento forzado por causa del conflicto armado, en el marco de la superación del estado de cosas inconstitucional declarado en la sentencia T-025 de 2004, después de la sesión pública de información técnica realizada el 10 de mayo de 2007 ante la Sala Segunda de Revisión. M.P. Manuel José Cepeda Espinosa.

CORTE CONSTITUCIONAL (2009). Auto 011 de 2009. Seguimiento de medidas adoptadas para superar el estado de cosas inconstitucional sobre el problema del desplazamiento interno, específicamente respecto de las falencias de los sistemas de registro caracterización de la población desplazada.

CORTE CONSTITUCIONAL (2012). Sentencia T-781, 2012. Demanda de inconstitucionalidad contra el artículo 3º (parcial) de la Ley 1448 de 2011, "por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones". M.P. María Victoria Calle Correa.

CORTE CONSTITUCIONAL (2013). Auto 052, 2013. Decreto de pruebas y solicitud de información a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas relacionadas con el Registro Único de Víctimas en el marco del proceso de seguimiento a la sentencia T-025 de 2004 y sus autos de cumplimiento. M.P. Luis Ernesto Vargas Silva.

CORTE PENAL INTENACIONAL (1998). Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA -DANE (2005). Caracterización de la información sobre Derechos Humanos. Dirección de regulación, planeación, estandarización y Normalización (DIRPEN).

DEFENSORÍA DEL PUEBLO (2011). Situación de riesgo e impacto diferencial del conflicto armado en las mujeres del distrito de Cartagena. Defensoría delegada para la evaluación del riesgo de la población civil como consecuencia del conflicto armado - Sistema de Alertas Tempranas (SAT).

DEFENSORÍA DEL PUEBLO (2011). Violencia contra las mujeres en el Distrito de Buenaventura, Informe temático. Defensoría delegada para la evaluación del riesgo de la población civil como consecuencia del conflicto armado - Sistema de Alertas Tempranas (SAT).

GREENHILL, Kelly (2010). Sex, Drugs, and Body counts. The politics of Numbers in Global Crime and Conflict.

HURTADO, Ingrid, OYAGA, Marcos, ROJAS, Gabriel (2013). Desplazamiento forzado intraurbano y soluciones duraderas. Una aproximación desde los casos de Buenaventura, Tumaco y Soacha. Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento – CODHES.

INTER-AGENCY STANDING COMMITTEE - IASC (2005). Directrices aplicables a las Intervenciones contra la Violencia por Razón de Género en Situaciones Humanitarias. Enfoque sobre la Prevención y la Respuesta contra la Violencia Sexual en Situaciones de Emergencia.

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (2012). Observatorio del Bienestar de la Niñez. Fecha de consulta: septeimbre 2, 2013. Disponible en:http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF/Bienestar/Programas%20y%20Estrat%C3%A9gias/ObservatorioBienestar.

LUM, Kristian; PRICE, Megan; BALL, Patrick. Measuring elusive populations with Bayesian Model Averaging for Multiple System Estimation: A case of Study on Lethal Violations in Casanare, 1998 - 2007. Benetch.

MESA DE GENERO (2011). Aportes a la sistematización de la experiencia del enfoque diferencial de género en el departamento Nariño en el contexto humanitario" 2008 – 201. Equipo Humanitario Local Nariño y Putumayo.

MINISTERIO DE JUSTICIA (2011). Decreto 4800. "por el cual se reglamenta la Ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones".

MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL (2006). Decreto 3518, 2006. por el cual se crea y reglamenta el Sistema de Vigilancia en Salud Pública y se dictan otras disposiciones.

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL (2013). Guía metodologica para registros, observatorios, Sistemas de seguimiento y salas situacionales nacionales en salud. Dirección de Epidemiología y Demografía.

MINISTERIO DE SALUD. Guía De Atención Del Menor Maltratado. P.11. Fecha de consulta: agosto, 20 de 2013. Disponible en: http://www.hospitalraulorejuelabuenoese.gov.co/SOPORTE_MAGNETICO_DE_NORMAS_2009/SUBDIRECCION_CIENTIFICA/Resolucion_412_de_2000/Guia_de_Atencion_2/MenorMaltratado.pdf.

NACIONES UNIDAS CONSEJO DE SEGURIDAD (2005). Resolución 1612.

NACIONES UNIDAS CONSEJO DE SEGURIDAD (2008). Resolución 1820.

NACIONES UNIDAS CONSEJO DE SEGURIDAD (2010). Resolución 1960.

OBSERVATORIO DE VIOLENCIAS SEXUALES. Boletín 1. Alcaldía de Medellín.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (2008). Decreto 1290, 2008. por el cual se crea el Programa de Reparación Individual por vía Administrativa para las Víctimas de los Grupos Armados Organizados al Margen de la ley.

REPÚBLICA DE COLOMBIA (1991). CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA.

UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS – UARIV (2012). Criterios de valoración de las solicitudes de inscripción en el registro único de víctimas –RUV-, en los términos del artículo 3 de la ley 1448 de 2011: "por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones".

NACIONES UNIDAS ASAMBLEA GENERAL (2013). Draft report of the Working Group on the Universal Periodic Review - Colombia. UNEDITED VERSION.

WACKERLY, D. Mendenhall, W. Sheaffer, R. (2009). Estadística Matemática con Aplicaciones. Cenoage Learning Editores. Séptima ed.

Con el apoyo de





Ilustración de cubierta: © Nancy Ospina